

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

14 de julio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 14 de julio

Radio

Televisión

Prensa



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



11/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 48 seg
El IPC subió en junio un 0,2%.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=a0b020accd2f5566a39519a9ae1b3336/3/20140711Q01.WMA/1405327451&u=8235>

11/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 43 seg

Hacienda de Navarra ha hecho público un balance la recaudación líquida tributaria en los primeros seis meses del año que ha alcanzado 1.223 millones de euros.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=17de98fa3b227a0738873adf5e7304c2/3/20140711Q02.WMA/1405327451&u=8235>



11/07/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 19 seg
El IPC fue del 1,02 % en junio en Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=7846a88133b0c6b8274992c2bba88bb4/3/20140711OC06.WMA/1405327451&u=8235>

11/07/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 14 seg

La Hacienda navarra recauda 1200 millones en el primer semestre de 2014.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=700008548003e522390d6a0188e4d723/3/20140711OC07.WMA/1405327451&u=8235>



11/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 11 seg
El IPC bajó en Navarra en junio un 0,2%.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=226c4d1fa55f305db280c040ed59371f/3/20140711SE02.WMA/1405327451&u=8235>



11/07/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 19 seg
Los precios subieron en Navarra dos décimas el pasado mes de junio.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommhash.php?q=2215c10cca0cb820f16ecb6c833b24b/3/20140711RB07.WMA/1405327451&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



11/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 27 seg

El IPC interanual no subió en junio.

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommhash.php?q=2cc9a9d5018b5c52660ed3747f687216/3/20140711TA01.WMV/1405327472&u=8235>

'Bonito' y peligroso

Un toro embistió repetidamente a los mozos, pero **sin cornadas**

LA CORRIDA

Festejo aburrido con **6 silencios** para Escribano, Urdiales y Aguilar

PÁG. 23-54

SANFERMINES14

SÉPTIMO ENCIERRO



El toro 'Bonito' de Adolfo Martín arrolla a este corredor en Estafeta mientras de su cuerno cuelga el pantalón de Iñigo Corcuera Díez, vecino de Zizur herido leve. LARRIÓN-PIMOUILLER

Pedro Sánchez, nuevo líder socialista con el 49% de los votos

El futuro **Secretario General** del PSOE se impone a Eduardo Madina, que obtiene el apoyo del 36% de los militantes, mientras que Pérez Tapias, el 15%



En **Navarra** vence **Madina** con el apoyo del 49% de los afiliados, diez puntos por encima de Sánchez, dando la vuelta al resultado de los avales logrados PÁG. 2-4



Osasuna recorrerá 14.054 km en Segunda

PÁG. 19

NACIONAL	2	NAVARRA	14	FARMACIAS	79
INTERNACIONAL	6	DEPORTES	19	LOTERÍAS	79
ECONOMÍA	9	CLASIFICADOS	62	EL TIEMPO	81
OPINIÓN	10	ESQUELAS	65	CARTELERIA	82

Hacienda podrá sancionar por primera vez la ingeniería fiscal

Se multará con hasta el 150% de la cuantía eludida

Es una práctica bastante utilizada por las multinacionales para minorar el pago de impuestos

Los inspectores y técnicos de la Agencia Tributaria consideran "insuficiente" las medidas del Gobierno

D. VALERA
Madrid

Uno de los mayores problemas del sistema tributario español es el enorme peso de la economía sumergida, en torno al 23% del PIB, diez puntos más que la media comunitaria. Una parte de esa diferencia se explica por la capacidad de las multinacionales para minorar el pago de impuestos, al beneficiarse de deducciones y bonificaciones en las liquidaciones gracias a mecanismos de ingeniería fiscal.

Para tratar de frenar estas prácticas, que la Agencia Tributaria considera de planificación agresiva, la reforma presentada por el Gobierno introduce por primera vez la posibilidad de sancionar estas operaciones. Una medida aplaudida por los expertos, que, sin embargo, echan en falta más iniciativas en este sentido.

"Estas grandes empresas interpretan las distintas legislaciones fiscales para buscar resquicios que les beneficien", explica el presidente de la Organización de Inspectores de Hacienda (IHE), Ransés Pérez Boga. Actualmente si estas prácticas de elusión fiscal son detectadas, algo bastante complejo, los infractores únicamente tienen que devolver lo defraudado, pero no son sancionados.

De esta forma, según el presidente de la IHE, las empresas se arriesgan y fuerzan la legalidad, ya que, en el peor de los casos, su acción no tendría sobrecoste económico. Así, el artículo 15 de la Ley General Tributaria establece que para estas acciones "se exigirá el tributo aplicando la norma que hubiera correspondido a los



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en la Escuela de Verano del PP en El Escorial.

EFE

actos o negocios usuales o propios o eliminando las ventajas fiscales obtenidas, y se liquidarán intereses de demora, sin que proceda la imposición de sanciones".

Sin embargo, la nueva redacción sí incluye la posibilidad de imponer multas, al recoger que "procederá la imposición de sanciones tributarias conforme a lo dispuesto en el título IV de esta ley". Es decir, a una sanción que puede oscilar entre el 50% y el 150% de la cantidad eludida. "Esto va a ser un aviso a navegantes", asegura Ransés, aunque reconoce que la redacción del artículo no es todo lo contundente que debería, ya que no especifica qué casos pueden considerarse como ingeniería fiscal.

Otro de los cambios introducidos en la normativa tiene que ver con la gestión recaudatoria en casos de delito fiscal. Hasta ahora, era necesario esperar a la sentencia judicial para que la empresa pagara la deuda con Hacienda.

No obstante, los enormes tiempos judiciales hacían que en muchas ocasiones, cuando se producía la resolución, la empresa no tenía bienes con los que afrontar ese pago. La reforma permite que se cobre el importe de la deuda en depósito, es decir, inmovilizada a la espera de la sentencia.

"Medidas cosméticas"

Pese a reconocer estos avances, la IHE solicita medidas más ambiciosas para luchar contra esta lacra. "La lucha contra el fraude es la gran olvidada de la reforma fiscal", insiste su presidente.

Por ejemplo, Ransés lamenta que el Ejecutivo no siguiera las recomendaciones de la comisión Lagares respecto a los incentivos para aflorar economía sumergida en los servicios domésticos y el hogar. El informe de los expertos propuso deducciones que superasen el 21% del IVA general para quienes presentasen facturas por

las obras en el hogar. También proponía deducciones en el IRPF para acabar con el fraude en el servicio doméstico, donde existe un importante porcentaje de remuneraciones no declaradas.

"Se plantean medidas cosméticas en la lucha contra el fraude. Echamos en falta medidas potentes contra la economía sumergida", critica también el presidente del Sindicato de Técnicos de Hacienda, Carlos Cruzado. En este sentido, relativiza una de las medidas estrella en este ámbito: la publicación de la lista de morosos.

Según la reforma, este listado incluirá a aquellos, tanto particulares como empresas, que deban más de un millón de euros al fisco en impuestos estatales y haya transcurrido un año desde el límite legal para pagarlos. Tampoco se tendrán en cuenta las deudas aplazadas o suspendidas. Pero Cruzado lamenta que se excluyan los defraudadores fiscales.

España destruye 60.834 empleos en la banca desde el 2008

• La disminución del 22% de las plantillas supone el tercer mayor ajuste de la UE, sólo superado por Grecia (22,5%) y Letonia (27,8%)

D. VALERA
Madrid

El sector bancario tampoco se salva de la destrucción de empleo durante la crisis. El número de trabajadores en España de entidades financieras se redujo en 60.834 personas desde el 2008, lo que supone una disminución de las plantillas del 22%, según datos del Banco Central Europeo (BCE). De hecho, España se convierte en el tercer país de la UE con un mayor ajuste laboral en el sector, sólo superado por Grecia (22,5%) y Letonia (27,8%).

En el 2008 había 276.497 personas trabajando en el sector, la cifra más alta registrada. Sin embargo, tras el último ajuste del 2013 —el más pronunciado de los últimos cinco años, con 18.629 empleos perdidos—, las plantillas se habían reducido hasta los 215.663 trabajadores.

En esos cinco años, el sector financiero tuvo que afrontar un duro plan de saneamiento que, en algunos casos, implicó la nacionalización de las entidades. En España, la reestructuración de las cajas provocó pasar de 45 entidades a cuatro.

Menos oficinas

Este duro ajuste en el empleo está muy relacionado con la severa política de cierre de oficinas locales provocado por las fusiones de entidades. El número de oficinas se redujo en el 2013 un 11,6% respecto al año anterior, hasta las 33.713. Lejos quedan los 46.065 locales abiertos en el 2008.

En este sentido, según los datos del BCE, España registraba una ratio de empleados por oficina significativamente más baja que la del resto de países de la eurozona, al alcanzar una proporción de 6,4 trabajadores por oficina, frente a la media de la eurozona de 12,4.

En el conjunto de la zona euro, el número de empleados de instituciones domésticas de crédito se situó en dos millones, un 4% menos que en 2012.

Montoro explica hoy a sindicatos y patronal la tributación del despido

Sobre la mesa hay varias opciones, como imitar el modelo de Navarra, donde tributan a partir de los 180.000 €

D. VALERA
Madrid

El Ministerio de Hacienda afronta una semana clave que culminará el viernes con la previsible aprobación ya como proyecto de ley de la reforma fiscal. Antes, Cristóbal Montoro se reunirá con distintos actores sociales para escuchar sus sugerencias. Pero

sin duda, uno de los encuentros claves es el que hoy mantendrá con las patronales CEOE y Cepyme, y los sindicatos UGT y CC OO para discutir sobre la tributación de la indemnización por despido.

Esta polémica medida eclipsó gran parte de la reforma. El Gobierno es consciente de ello y anunció que realizará modificaciones. En la propuesta inicial,

las indemnizaciones tendrán que tributar en el IRPF a partir de los 2.000 euros por año trabajado, el equivalente a un sueldo anual de 20.000 euros.

Según el Ejecutivo, esto excluía al 80% de las indemnizaciones. Sin embargo, ante el revuelo generado y las críticas recibidas no solamente desde los sindicatos, sino también desde el Círculo de Empresarios, el ministro mostró su disposición a dialogar.

Hay varias opciones sobre la mesa: desde aumentar el nivel de exención hasta los 4.000 euros por año trabajado, imitar el modelo existente en País Vasco y Na-

varra, donde las indemnizaciones tributan a partir de los 180.000 euros, o incluso incluir el factor edad para fijar el mínimo exento. Esta última medida significaría que los trabajadores con más años tendrían una mayor exención en la tributación. Lo que ya adelantó Montoro que planteará es la eliminación de las deducciones de las empresas por la indemnización.

En esta ronda final de contactos, el titular de Hacienda también se reunirá esta semana con las asociaciones de autónomos, diversas ONG y organizaciones en defensa de la familia.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Discapacidad



Parte de 'la gran familia' de la planta situada en el polígono de Orkoien, en un descanso para almorzar.

JESÚS CASO

Tasubinsa cuenta con 772 trabajadores, el 80% de ellos con alguna discapacidad

Otras 600 personas son usuarios de los centros ocupacionales

En un año, ocho personas han logrado dar el salto al empleo ordinario a través del programa de acompañamiento

AINHOA PIUDO Pamplona

Tasubinsa, que ha cumplido 25 años de trayectoria en 2014, está decidida a seguir soplando velas. "A por otros 25 años y, si puede ser, aún mejores". Éste es el mensaje que transmite la organización, dedicada a trabajar por la integración laboral y social de las personas con discapacidad intelectual, después de unos meses convulsos, en los que han visto destituido a su anterior gerente. "Lo importante es mantener la entidad, porque nuestra prioridad son las personas con discapacidad que están con nosotros en las 14 plantas que tenemos por toda Navarra". Así se explica el nuevo gerente de la organización, Javier Lagunas, acompañado por la directora de gestión social, Ana San Martín; y la responsable de la planta de Orkoien, Natalia Zapatería.

Tasubinsa cuenta con 772 tra-



El nuevo gerente, Javier Lagunas, rodeado de trabajadores del centro especial de empleo de Orkoien. JESÚS CASO

bajadores. De ellos, 445 tienen discapacidad intelectual y 166, otro tipo de discapacidad. Los 161 restantes son empleados sin discapacidad. Por otro lado, hay 600

usuarios en la modalidad de centro ocupacional que, aunque comparten espacio con los centros especiales de empleo, desarrollan programas diferentes.

En total, 1372 personas que han mantenido su actividad diaria, al margen de otras polémicas. "Todo el mundo está tirando del carro, del primero al último. Segui-

mos trabajando, incluso con un nivel de facturación superior al de otros años por estas fechas", apuntan. "No hemos notado que la confianza de nuestros clientes se haya resentido y las familias, que son también un cliente muy importante, han tenido una actitud muy responsable", afirman. "Han hecho preguntas, han querido informarse, algo lógico".

Salarios topados y públicos

La organización trabaja en nuevo plan de gestión, del que consideran prematuro dar detalles. "Es pronto para hablar de proyectos concretos", argumentan. "Tenemos que revisar el ámbito de la atención, el de la terapia ocupacional y la parte industrial", apuntan. "Ver dónde estamos y dónde queremos ir". Lo que sí parece claro es que se quiere reforzar el servicio de atención. "Está previsto que este año se incremente en 5 personas el personal".

El principio que guía el nuevo camino es "la eficacia". "Quien gestiona una entidad tiene que ser coherente con lo que piensa", argumentan. En esa búsqueda, lo que sí se ha acometido ya es una reestructuración del organi-

EN BREVE

Tasubinsa (Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A) es una sociedad anónima sin ánimo de lucro cuyo objeto social es la atención de calidad y la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. El capital social lo componen ANFAS (78%) y Fundosa (22%).

PRINCIPALES CLIENTES

- 1. BSH Electrodomésticos España
- 2. Schneider Elect. España
- 3. Azkoyen
- 4. Scheineder Electric España
- 5. Laboratorios Cinfa
- 6. UTE Indusal Tasubinsa
- 7. Jofemar
- 8. Schneider Electric France
- 9. Liebherr Industrias Metálicas
- 10. Videcart
- 11. Wolkswagen Navarra
- 12. Lavanderías Industriales Lavador
- 13. SKF Española
- 14. Teka Industrial
- 15. Gestión Ambiental de Navarra

82%

Es el porcentaje de trabajadores que cuenta con un contrato fijo.

8

Son los usuarios de centro ocupacional que han pasado al centro especial de empleo.

14 PLANTAS EN TODA NAVARRA.

Arazuri, Beriáin, Burlada, Elizondo, Lakuntza, Noáin, Orkoien - dos plantas-, Pamplona, San Adrián, Sangüesa, Tafalla, Tudela y Villatuerta.

60

personas hay en la unidad de capacitación laboral. Son usuarios de centro ocupacional que reciben formación con vistas a incorporarse al empleo.

grama, suprimiendo dos direcciones. Además, se han establecido salarios máximos, que serán públicos. “Para la gerencia, se ha limitado a 60.000 euros anuales”, indican. “Para el equipo directivo, a 45.000”. Así, “se ha logrado reducir el coste de estructura en unos 200.000 euros sin afectar a los niveles de producción o a la intervención directa”. Además, se ha eliminado la retribución por objetivos.

El salto al empleo ordinario

Desde julio de 2013, Tasubinsa ha logrado que ocho usuarios y trabajadores hayan dado el salto al empleo ordinario a través del programa de acompañamiento con el que cuentan desde hace dos años. “En principio, es el objetivo deseable, pero hay muchos factores que tener en cuenta”, matizan. “Lo ideal es que la persona, y su familia, tengan la posibilidad de decidir dónde está mejor”, valoran. “Para todos no es bueno lo mismo”. El programa de acompañamiento al empleo permite al trabajador que quiera intentar dar el salto al mercado ordinario hacerlo con la garantía de que Tasubinsa les reserva el puesto de trabajo durante 5 años.



Patricia Garde, coordinadora del centro ocupacional de atención, sonríe al recibir un beso de uno de los trabajadores en la planta de Orkoien. JESÚS CASO

100 usuarios de centro ocupacional y 50 trabajadores del centro especial de empleo acuden a diario a la planta que Tasubinsa tiene en Orkoien, donde se trabaja para dos clientes: Cinfa y Videcart.

El día a día en la planta de Orkoien

A.P.
Pamplona

ROSA Pantoja, “como la cantante”, se mueve como pez en el agua por la planta que Tasubinsa tiene en el polígono Ipertergui, en Orkoien. “Tengo que poner esto en paquetes y luego ponerlo en el palé”, explica. “No hace falta contar porque tiene que ser siempre de esta altura”, añade, señalando una muestra que tienen como referencia. A su lado, Gotzon Alberdi, de 46 años, sonríe afable. “Llevo en Tasubinsa 12 ó 13 años”, cuenta. “Estoy contento, sí”, asegura.

El “esto” a lo que se refiere Pantoja son las bandejas destinadas a servir productos alimenticios que se destroquelan y se empaquetan para la empresa Videcart. Es uno de los dos clientes para los que se trabaja en esta planta, que cuenta con 50 trabajadores de centro especial de empleo y 100 usuarios de centro ocupacional. El otro y principal es Cinfa, para quien se desarrolla el estuchado y etiquetado de productos de parafarmacia, y la posterior venta de pedidos a nivel nacional.

“Los clientes nos exigen mucho a nivel de calidad”, asegura Natalia Zapatería, la responsable de la planta. El pico de reclamaciones que se produjeron en agosto de 2013 llevó a la elaboración de un análisis modal de fallos y defectos (Amfe). “Hemos logrado mejorar nuestro sistema de trabajo y las reclamaciones han bajado”.

En el grupo conviven personas con distintas discapacidades, diferentes grados y también con



La manipulación de formatos para alimentación, para la empresa Videcart, es uno de los procesos que se llevan a cabo en Orkoien. JESÚS CASO

otros trastornos de personalidad asociados. El abanico es amplio. Por eso, cada puesto está absolutamente determinado por las capacidades de cada cual. Se valoran la complejidad de la tarea, la exigencia física, los riesgos, el ritmo que requiere. Todo está individualizado, adaptado para las necesidades y capacidades de cada cual. “No se les puede exigir lo mismo a unos que a otros”. También es distinta la gratificación que obtiene cada uno.

Lourdes Sáez de Asteasu, psicóloga, explica cómo es el proceso que se sigue desde que alguien llega a la organización. “Tenemos una reunión de centro para ver la capacidad de la persona y valoramos el lugar donde sería más adecuado realizar la incorporación”, indica. “Se inicia el periodo de prueba y, si no se detectan problemas, la plaza se queda consolidada en el recurso correspondiente”, añade. “Se establece cuál es el perfil global de la perso-

na y, después, se comienzan hacer escalas de valoración para fijar la necesidad de apoyos. Se marcan cuáles son los objetivos individuales para trabajar con

FRASES

Lourdes Sáez de Asteasu

PSICÓLOGA

“Se marcan objetivos individuales para cada persona, consensuados con ellos y con las familias”

Patricia Garde

COORDINADORA DEL CENTRO OCUPACIONAL DE ATENCIÓN

“Existen actividades generales para todo el centro y otras específicas para cada usuario”

ellos, que pueden desarrollarse en planta, con la terapeuta ocupacional o con los psicólogos”, abunda. “Una vez que se alcanzan esos objetivos, se establecen otros. Cada bloque se consensúa con ellos mismos y con las familias”.

Patricia Garde, psicopedagoga y coordinadora del centro ocupacional de atención, añade. “Existen dos bloques de actividades: las complementarias, que son generales para todo el centro ocupacional; y las específicas, que son las que nacen del baremo de envejecimiento y que tiene como objetivo frenar ese proceso de deterioro. A los 45 años ya se empieza a pensar en ellos como personas envejecidas”, dice. Por otro lado, hay otro tipo de actividades “dirigidas específicamente a las unidades ocupacionales de capacitación laboral”. “La intención es que cada vez todas estas actividades sean más individualizadas”, expresa.

Diario de



Grandes batallas de la Guerra Civil
Hoy DVD por solo 1,95 €
+ periódico
'La campaña del norte'
'La batalla de Brunete'

Noticias

MUNDIAL EN LA PRÓRROGA PARA ALEMANIA

En una disputada final, Alemania se impuso a Argentina en la prórroga con un gol de Götze. Es el cuarto Mundial para los germanos. **PÁGS. 70-72**

UN PAMPLONÉS DE 41 AÑOS, EN LA UCI POR UN PUÑETAZO

Un pamplonés de 41 años permanece en la UCI tras recibir un puñetazo en la calle Estafeta. Ha sido arrestado un estadounidense de 24 años. **PÁG. 6**

Sánchez gana con holgura el liderazgo del PSOE

Madina vence en Navarra al nuevo secretario general por diez puntos y 117 de los 1.225 votos emitidos

PÁGINAS 8-10



MASIVO ENCIERRO, INOCUOS 'ADOLFOS'

Cuatro traslados para ocho ingresos en total

- La ordenanza del encierro se cumple adecuadamente, según el Ayuntamiento
- Los mayores disfrutan de su gran día festivo, en una jornada al fin soleada
- Botellón de día y de noche, una práctica que va a más en Sanfermines
- Deslucida penúltima corrida de la Feria del Toro, a la espera de la de Miura

INFORMACIÓN DE SAN FERMÍN EN PÁGINAS 25 A 64



Foto: Iñaki Porto

LA CIUDAD SE RECUPERA DEL GENTÍO Y LA SUCIEDAD

PAMPLONA - Gracias fundamentalmente a las brigadas de limpieza, Pamplona se ha recuperado en las últimas horas de la muchedumbre de este fin de semana y sus consecuencias, la acumulación de basura en el Casco Antiguo entre ellas. **PÁGINAS 26-27**



'Bonito', muy activo en Telefónica, enganchó a un mozo por sus partes nobles. Foto: Daniel Fernández (Efe)



Sociedad

SALUD, OBLIGADO A PAGAR PEONADAS EN LA DETECCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL

- El Sindicato Médico denuncia que advirtió de que se produciría este problema
- La medida se toma para hacer frente a las listas de espera quirúrgicas y sacar adelante el programa de prevención que comenzó en noviembre del año pasado

✎ Nicolás Pérez
✎ Unai Beroiz

PAMPLONA – El Departamento de Salud se ha visto obligado a recuperar las peonadas, prolongación de la jornada laboral de los médicos que se pagan como horas extra, en el Complejo Hospitalario de Navarra para reducir la lista de espera quirúrgica colorrectal desde el 1 de julio. El índice ha aumentado debido a la puesta en marcha del programa de detección precoz de cáncer colorrectal. Esta medida, que en este caso sirve para paliar la falta de previsión en la implantación de este protocolo y sacarlo adelante, fue adoptada también la última semana de junio para cubrir las sustituciones de las vacaciones de los facultativos del Servicio de Urgencias Rural (SUR). Una vez más fracasan las medidas adoptadas por la consejera de Salud, Marta Vera, para mejorar la actividad y reducir el gasto en su departamento con formulas alternativas.

Tal y como informó el Sindicato Médico de Navarra (SMN) en un comunicado, “se han establecido prolongaciones sistemáticas de jornada en los quirófanos de la Unidad de Cirugía Colorrectal (cuatro semanales durante el verano) retribuidas a 55 euros la hora”. De esta forma se retoma el sistema de peonadas, un sistema que hace un año el gerente del CHN, Víctor Peralta, calificó de “catastrófico”, según recoge el documento del SMN.

Desde Salud afirman que no se ha retomado el sistema de las peonadas, sino que “conforme se va avanzando en el programa, a algunas personas que dan positivo hay que hacerles una colonoscopia, esto supone más trabajo para los especialistas y más sobrecarga, así que durante los meses de verano se han hecho estas prolongaciones”. La supuesta diferencia radica en que “es una prolongación de jornada que realizan también en otros ámbitos cuando lo necesitan; no tiene nada que ver con el sistema anterior por el cual los médicos iban en jornada de tarde y se les pagaba como peonada, esa es la diferencia”, justifican desde el Departamento. Una apreciación en el concepto que

no comparte el SMN, aunque sí que diferencia que antes se pagaba por proceso y ahora por horas.

Desde el SMN también denuncian que “esta medida puede afectar a otros pacientes con largas listas de espera para primeras consultas y/o consultas programadas”. “No dudamos de que la necesidad exista pero, ¿por qué esta preferencia para una patología concreta -que forma parte de uno de los programas estrella de la actual consejera- y por qué no se extiende a otros pacientes con las mismas o más perentorias necesidades?”.

MEDIDA POLÍTICA Para el secretario general del Sindicato Médico de Navarra, José Miguel Lera Tricas, Salud lo que está intentando es “proteger a una de sus niñas bonitas”, y considera que esta medida se ha tomado por “motivos políticos”. Desde el SMN creen que “esta nueva muestra de incongruencia es un reflejo de la falta de criterio y el déficit de planificación que caracterizan las actuaciones del actual equipo de Salud y que el SMN viene denunciando desde hace tiempo”. De hecho, en el mismo comunicado advierten que ellos mismos previeron esta situación cuando se presentó el programa de detección precoz en noviembre del año pasado y “no se tuvieron en cuenta dichas advertencias y no se estableció iniciativa alguna para paliar las consecuencias”, agregan en el comunicado.

A pesar de ello, desde Salud confirman tajantemente que esta medida estaba prevista y que se comunicó en la presentación del programa. “No se puede poner un plan de detección precoz en marcha y que luego no puedas ir a la velocidad que demanda el programa, como en el de cáncer de mama. Tienes que ir conforme los tiempos que te marcan los casos detectados, no es que se priorice el cáncer de colon sobre los demás”, explican desde el equipo de Marta Vera. Asimismo, añaden que tenían “hechas estimaciones de cuantas colonoscopias iban a haber, y así lo explicamos en la presentación”.

Estas aclaraciones sorprenden y no convencen al secretario general del



La consejera junto a la jefa del servicio de Oncología del CHN Ruth Vera.

SMN ya que, según Lera, no se tuvo en cuenta esta circunstancia, tal y como se denuncia en el comunicado emitido por el Sindicato Médico de Navarra, y se ha tomado esta medida en verano, en el inicio de las vacaciones y a las puertas de que comiencen las fiestas de San Fer-

mín. Para Lera, la única opción que cabe de no recurrir a las peonadas en otra ocasión y solucionar de una vez por todas el problema de las listas de espera es aumentar el horario laboral de los trabajadores del Complejo Hospitalario de Navarra o ampliar la plantilla. ●

RETRIBUCIÓN

55 €

Las peonadas se pagarán a 55 euros la hora. Una cifra que hará que el gasto del Departamento de Salud se engrose durante los meses que se adopta esta medida.

LAS CLAVES

● **¿Qué son?** Horas extra que realizaban los médicos principalmente para aligerar las listas de espera y que en principio era un concepto que había sido prácticamente eliminado por el Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea (SNS-O).

● **¿Por qué se habían eliminado?** Con la llegada de Marta Vera a Salud, reducir el gasto del Departamento era uno de sus objetivos principales. Por ello, en las reformas que se adoptaron se contempló eliminar las peonadas.

● **¿Por qué se han recuperado?** El aumento en las listas de espera en cirugía colorrectal por la falta de previsión en las estimaciones realizadas por el Departamento de Salud han obligado a recuperar este método que Vera quiso eliminar. Al igual que ocurrió la semana pasada ante el caos por la modificaciones en la atención rural. De esta forma, fracasan una vez más las políticas que se adoptan desde Salud.

UNA SEMANA ANTES

MISMA SOLUCIÓN EN ATENCIÓN RURAL

●●● **Avalado por el SNS-O.** Esta misma medida fue adoptada por el Departamento de Salud para cubrir las sustituciones de las vacaciones de los facultativos del Servicio de Urgencias Rural (SUR), tras las últimas modificaciones llevadas a cabo por Salud en la atención rural. El departamento de Marta Vera está recurriendo a ofrecer a algunos equipos de Atención Primaria dichas sustituciones a precio de peonada, según denunció el Sindicato Médico de Navarra. Así, estas horas extra terminan siendo retribuidas a 32 euros la hora y sin derecho a libranza, cuando el precio de la hora de guardia es de 24,30 euros. Una resolución del gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea da cobertura legal al abono de estas peonadas. EL documento contempla “una única compensación por la sustitución de personal de los centros de atención primaria por otro de personal fijo”.

Economía

El esquema piramidal de Carlo Ponzi, que arruinó a miles de inversores en 1920 con un montaje que se convirtió en el paradigma de la estafa financiera a gran escala, dio el pistoletazo de salida a toda clase de engaños monetarios.

Un reportaje de César Ortuzar

Ponzi nunca muere

Al gran lechero italiano, Carlo Tanzi, le dio por hacer las cuentas de la lechera. Jefe de Parmalat, la poderosa empresa de lácteos, las hizo a su manera. De un modo muy peculiar, bien es cierto. En la central lechera parmesana, cuando se vendía un cartón de leche, se facturaban dos y se contabilizaban tres.

El milagro de panes y los peces en versión láctea. El saldo siempre era positivo hasta que los libros de cuentas se agriaron como la leche que supera la fecha de caducidad. Se descubrió el feo asunto por una serie de movimientos financieros y la lechería a punto estuvo de quebrar por una estratosférica deuda que los contables de la compañía maquillaban con la ingeniería financiera del uno por uno igual a tres. Carlo Tanzi fue detenido y juzgado por enmascarar las pérdidas de Parmalat, por inventarse la realidad.

La estafa financiera de los cartones de leche no fue la primera, pero probablemente posee un elemento costumbrista que la eleva sobre otras tropelías donde se mezcla el dinero, las trampas y la codicia. El repertorio de los fraudes financieros alcanza para varios tomos de la Enciclopedia Británica o algunos terabytes. El episodio más reciente de ese cóctel donde gobierna la avaricia lo representa el madrileño Jenaro García, fundador y presidente de Gowex, una empresa que ofrecía conexión inalámbrica a Internet y que ondeaba la bandera de los grandes beneficios. Después de que una firma de análisis, Gotham, acusará en un informe sobre sus manejos, confesó que llevaba cuatro años falseando las cuentas de Gowex. Todo era mentira. Un clásico.

Ponzi La gran pirámide

No existe, con todo, mayor clásico que el esquema piramidal creado por Carlo Ponzi en los alegres años 20 del pasado siglo. Si bien no fue el pionero, su relevancia se entiende por la onda expansiva que generó su creación, un monstruo que vació el bolsillo de muchísimos ahorradores en Estados Unidos que confiaron en las bondades de su método, la promesa de obtener unos intereses que nadie más ofrecía. "El sistema piramidal funciona por una cosa que se llama codicia. Ese es el gran motor, lo que hace que la gente pique. Ofrecen más rentabilidad que nadie y eso lo hace apetecible. Además funciona desde el boca-oreja y con la base de la confianza porque siempre suele llegar desde algún familiar, conocido o amigo que lo ofrece", expuso José Carlos Díez, economista y autor del libro *Hay vida después de la crisis*.

El esquema creado por Ponzi implicaba el pago de intereses a los inversores de su propio dinero invertido con anterioridad o del dinero de nuevos inversores. La estafa en sí consiste en que las ganancias que obtienen los primeros inversionistas son generadas merced al dinero aportado por ellos mismos o por otros nuevos inversores que caen engañados por las promesas de obtener, en algunos casos, grandes beneficios. El sistema solo funciona si crece la cantidad de nuevas víctimas. El beneficiario principal es el creador del engaño o los que figuran en la parte alta de la pirámide. El resto pierde el dinero invertido mientras sueña con dividendos que nunca llegan. Finalmente, llega el colapso de la estructura, imposible de ser sostenida. "Enton-



Ponzi, famoso por su esquema para estafar, Jenaro García, de Gowex, Ruiz Mateos y Bernard Madoff, todos ellos con problemas con la justicia. Foto: Efe y Afp



ces olvídate porque lo normal es no recuperar el dinero", subrayó el experto.

Fórum Filatélico-Afinsa Sellos como estampitas

El esquema Ponzi no tardó en atravesar fronteras. "Como lo de la codicia es algo que va unido a la condición humana, se trata de un método que funciona en distintos países con la misma base aunque se trate de colocar distintos productos", describió José Carlos Díez. La estructura piramidal se afianzó con fuerza en España. Fórum Filatélico y Afinsa fueron sus buques insignias y los res-



ponsables de la ruina de cientos de miles de ahorradores que creían haber encontrado el maná en unas inversiones absolutamente dudosas. Si Ponzi se destacó con cupones de repuesta internacional, las pirámides de Fórum Filatélico y Afinsa, que operaron durante 25 años, "el hecho de contar con sedes, esa visibilidad, les otorgó credibilidad a vista de muchos", explicó el economista, se posaban sobre el supuesto valor de los sellos, en muchas ocasiones falsos. Ambas sociedades engañaron a 350.000 personas, aunque hay quien dice que el engaño atrapó a más ahorradores. En esta ocasión, el estafado invertía en sellos en

el caso de Fórum Filatélico y en arte, filatelia, numismática y antigüedades cuando ponía su dinero en Afinsa. El modo de operar de ambas entidades era muy similar. Un inversor, seducido por el señuelo del dinero fácil, adquiría sellos por un valor mínimo de 300 euros bajo la promesa que rendirían intereses entre el 5% y 6%. Las dos empresas vendían muchos más timbres de los que disponían en realidad y siempre sobrevalorados. Anticorrupción estableció que la empresa atribuía un valor a los sellos tres veces superior al precio de mercado. Además, los ahorradores no tenían acceso a los sellos. El problema surgió

Ruiz Mateos Los pagarés

Los cantos de sirena de los pagarés de Nueva Rumasa, que ofrecían un 10% en intereses a quienes adquirieran los títulos, han sepultado el dinero de más de 4.000 inversores, que vieron en la propuesta del entramado de Ruiz Mateos, un chollo. Dos años después de la puesta en escena en 2009, Anticorrupción determinó que la familia Ruiz Mateos captó un total de 385,3 millones de euros de 4.110 inversores mediante la emisión de pagarés de 13 empresas del grupo Nueva Rumasa, según el informe elaborado por el Ministerio Fiscal. Los fiscales consideran probado el delito de estafa contra los inversores puesto que 8 de las 13 sociedades emisoras "no han satisfecho nunca cantidad alguna a sus inversores, por lo que el 100% de sus pagarés han resultado fallidos". Quienes se hicieron con los bonos mágicos al precio de 50.000 euros la unidad no han recuperado ni un solo céntimo invertido.

Madoff Inversiones para ricos

Bernard Madoff, condenado a 150 años de prisión, es considerado el mayor estafador de la historia en solitario. Operando como un gurú de Wall Street, Madoff llevó a cabo una estafa de 50.000 millones de dólares empleando el esquema Ponzi. La estafa de Madoff, presidente de una firma de inversión que creó en 1960, consistió, fundamentalmente, en atraer a través de fondos de riesgo capitales a cambio de grandes ganancias que en un principio fueron efectivas, pero que años más tarde se evidenció que consistían en un sistema piramidal de altos vuelos. El cartón piedra quedó al descubierto en 2008. Madoff, todo un personaje de las finanzas, un hombre tremendamente respetado y con fama de filántropo, no sólo engañó a entidades bancarias y a grupos inversores poderosos, también fueron víctimas de su estafa algunas fundaciones y organizaciones caritativas de Estados Unidos.

Gowex El wifi sin red

El más reciente de los fraudes se destapó esta misma semana con la empresa Gowex, que ofrecía conexiones wifi en espacios públicos. Después de ser acusado por una empresa de análisis, Jenaro García, presidente de la compañía, confesó haber falseado las cuentas de la compañía durante los últimos cuatro años, engordándolas ficticiamente para hacer creer que la empresa tenía un valor mayor a los inversores. El juez Pedraz ha llamado a declarar a García al entender que se ha podido incurrir en "delitos societarios en su modalidad de falseamiento de cuentas y delitos relativos al mercado de los consumidores, concretamente el de falseamiento de información económica y financiera". "El de Gowex es un caso preocupante porque ninguno de los controladores detectó el engaño", apuntó José Carlos Díez, sorprendido porque el falseo de cuentas "no cantara ni ante Hacienda, ni auditores, ni verificadores o analistas. Huele muy mal". ●

cuando los inversores pidieron la devolución del dinero invertido. El sistema se quebró, destapando esta gran estafa piramidal que causó un socavón que se calcula en 5.000 millones de euros. A esa tradición también corresponde el reciente timo de Telexfree, que ha atrapado a 50.000 inversores en España en una estafa piramidal nacida en Estados Unidos. El anzuelo era, según informó *El País*, "pagar por entrar en un sistema que permitía cobrar miles de euros por copiar y pegar anuncios clasificados en Internet". A cambio, se prometía un retorno económico del 265%. Del dinero nunca más se supo.

Pedraz interroga hoy a Jenaro García por el falseamiento de las cuentas de Gowex

El magistrado le acusa también de un delito por uso de información relevante

MADRID — El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz interrogará hoy como imputado al expresidente de Gowex, Jenaro García, tras haber aceptado la competencia para investigar el falseamiento de las cuentas de la empresa en al menos los últimos cuatro años, como él mismo empresario confesó.

El magistrado ha convocado a García a las 10.30 de la mañana y le ha requerido que lleve consigo el ordenador personal y el teléfono móvil, que el imputado intentó poner a disposición de su Juzgado el pasado lunes tras haber admitido el domingo que las cuentas de Gowex desde su salida a bolsa no respondían a su realidad contable.

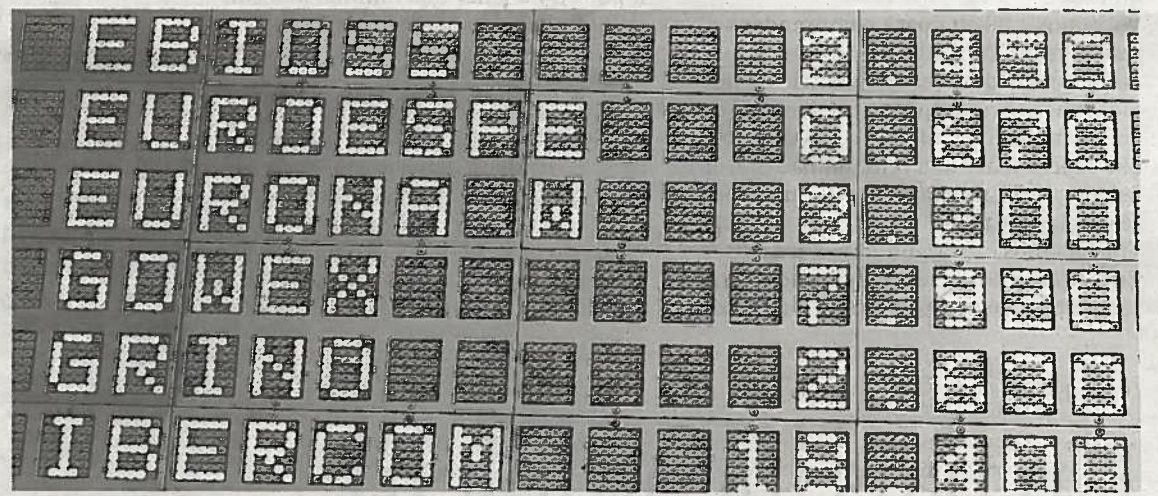
García acudirá a la Audiencia Nacional acompañado de sus abogados José María de Pablo y Pablo Torán, ambos del bufete Mas y Cal-

vet. Su "relato de hechos y conductas", señaló el juez, podría ser constitutivo de un delito societario en su modalidad de falseamiento de cuentas y también de uno relativo al mercado de los consumidores, concretamente el de falseamiento de información económica y financiera, así como uno de uso de información relevante.

Pedraz tomó esta decisión el pasado jueves, el mismo día en que la Fiscalía Anticorrupción le informaba de la competencia de la Audiencia Nacional para investigar estos hechos. En su escrito autoinculpatario, Jenaro García admitió, a lo largo de nueve puntos, que la contabilidad de la empresa de los últimos cuatro años no era la real y adjuntaba información financiera y fiscal sobre la misma. Tras hacerse público el falseamiento contable

que destapó la firma Gotham City Research, la compañía presentó el jueves en los Juzgados de lo Mercantil de Madrid el precurso de acreedores acuciada por una deuda de más de 30 millones, según confirmaron fuentes financieras ajenas a la empresa. Sin embargo, el MAB y Ernst & Young aseguran desconocer si esto es así.

Según constaba en un correo remitido por el consejero de la compañía Francisco Martínez Marugán, el precurso se había presentado con el objetivo de garantizar los activos de la compañía, los derechos de los trabajadores, el mantenimiento de la actividad, el cumplimiento con los clientes y a fin de contar con la cobertura necesaria que ampare y proteja la situación en la que se encuentra la firma. — Efe



Panel con la cotización de Gowex el pasado 7 de julio en la Bolsa de Madrid antes de ser suspendida. Foto: Efe

Los inversores de la firma temen que García utilizara una sociedad espejo

La Asociación Europea de Inversores Profesionales advierte de la creación en Bélgica de otra sociedad

MADRID — La Asociación Europea de Inversores Profesionales (Asinver) ha creado un equipo técnico y jurídico para analizar las sociedades de Jenaro García ante el temor de que el que hasta hace unos días fuera máximo responsable de Gowex creara una sociedad espejo para un posible delito de alzamiento de bienes. Fuentes de la asociación

explicaron que Asinver ya ha presentado una ampliación de denuncia ante la Fiscalía con el propósito de que se investigue la "situación real" de las sociedades controladas por Jenaro García. Las fuentes indicaron que García gestiona y es propietario de Cash Devices S.L. y, además, cuestionan la vinculación del directivo con Biotelgy VC S.A. fundada en Luxemburgo en 2003 y disuelta definitivamente en 2012. Del mismo modo, la asociación advierte de la creación en Bélgica de otra sociedad con el mismo nombre y se cuestiona sobre si alguna de estas dos sociedades, tanto la de la firma

creada en Luxemburgo como la que aparece con sede en Bélgica y fundada por Michel Ramioul en 2010, son o han sido propietarias de acciones de Gowex y, de ser así, la forma en la que García gestionaba la participación de éstas en el capital de Gowex. Asimismo, Asinver quiere aclarar si estas dos sociedades, Biotelgy VC S.A. y Biotelgy VC NV-SA, son realmente la misma o por el contrario no tiene ninguna relación. De acuerdo con los últimos datos remitidos al Mercado Alternativo Bursátil, los únicos máximo accionistas a 30 de junio eran Cash Devices, S.L. y Biotelgy, S.A., vinculadas a García. — E.P.

SANFERMINES14

SEXTO ENCIERRO



El toro castaño de Fuente Ymbro, de 595 kilos, arrastró a este joven una decena de metros por Estafeta tras engancharle con el cuerno por la sudadera.

EFE/JESÚS DIGES

Colgado de 'Impedido'

Encierro **masificado** y **limpio** de Fuente Ymbro (2'48")

LA CORRIDA

Nueva puerta grande para **Padilla** al cortar dos orejas PÁG. 29-60

El tren Alvia Pamplona-Madrid arrolla a un tractor

No hubo heridos entre los 329 pasajeros en el accidente sucedido a las 10.11 horas en **Ribaforada** PÁG. 18

La Tómbola de Cáritas vende sus 2 millones de boletos

Hacia más de 12 años que no se producía tal éxito PÁG. 20

VACACIONES

VUELO DIRECTO DESDE BILBAO

MENORCA
VUELO + HOTEL
8 DÍAS / 7 NOCHES
257€

MALTA
VUELO + HOTEL
8 DÍAS / 7 NOCHES
307€

 **LOGITRAVEL.com**

Infórmate de los precios y las condiciones de estas promociones en nuestra web.

Hoy, 1.634 afiliados del PSN pueden votar a **Madina, Sánchez** o **Pérez Tapias**

PÁG. 2-3 y 16

NACIONAL	2	DEPORTES	23
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	68
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	72
OPINIÓN	10	FARMACIAS	87
NAVARRA	14	CARTELERIA	90



El expresidente de Gowex, Jenaro García, posa junto al logotipo de su empresa de wifi.

JAVIER LIZÓN

Las lagunas donde nació y creció el monstruo de Gowex

El caso revela las deficiencias en la regulación de los mercados

La CNMV y el MAB están al final de una cadena de responsabilidades que lideran el asesor y el auditor

JORGE MURCIA
Madrid

La estafa de Gowex dañó seriamente la reputación del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el que la compañía tecnológica cotizaba. Pero hizo algo quizá más grave: dejar en entredicho todo el sistema de supervisión de los mercados. ¿Cómo es posible, si no, que una misteriosa y prácticamente desconocida firma de análisis como Gotham haya detectado, a miles de kilómetros de distancia, lo que durante cuatro años pasó desapercibido para las empresas de auditoría y asesoramiento o a los supervisores como Bolsas y Mercados Españoles (BME) o la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)? El que nadie se diera cuenta de que Jenaro García había falseado las cuentas de su empresa pone al descubierto las lagunas donde creció el monstruo de Gowex.

“Todo el mundo se fue pasando la pelota de las responsabilidades, en parte quizá porque cada uno no sabía muy bien cuál era exactamente su cometido”, cree Javier Flores, responsable de análisis de la Asociación Europea de Inversores Profesionales (Asinver).

La asociación denunció la pasada semana ante la Fiscalía a buena parte de los implicados en el escándalo: la propia empresa tecnológica –con su presidente a

la cabeza–, la auditora (M&A), el asesor registrado (E&Y), y BME, el operador del MAB. No así a la CNMV, “porque al fin y al cabo, tiene delegadas en BME la mayor parte de las capacidades de regulación”, explica Flores.

Aunque no hay un consenso sobre el grado de culpabilidad de la CNMV en este caso, expertos del mercado y analistas financieros coinciden en poner al frente de la cadena de responsabilidades al auditor y al asesor. “Primero está la empresa auditora, porque es la encargada de verificar que lo declarado por la empresa refleje de forma fiel su contabilidad. Su palabra es ley”, asegura Juan Luis García Alejo, director de análisis y gestión de Inversis.

Una apreciación con la que no está de acuerdo Flores, que señala en primer lugar al asesor registrado, una figura que obligatoriamente debe acompañar a todas las empresas del MAB.

Evaluación y apoyo

Los asesores –en este caso, E&Y– intervienen en todas las fases de incorporación de las cotizadas al mercado alternativo. En un primer momento, evalúan sus características con vistas a su po-

tencial cotización y orientan el proceso a una adecuada salida al mercado. Luego prestan apoyo en la selección de las entidades colocadoras o preparan la documentación a presentar en el MAB, entre otras funciones.

A partir del momento en el que la compañía ya cotiza en el mercado, se encargan de su asesoramiento permanente, de ayudarla en el cumplimiento de los requisitos de información y de comprobar que estas informaciones se ciñan a la normativa, estableciendo los procedimientos de supervisión interna pertinentes.

Angels Roqueta, profesora de finanzas de EADA, además de economista, auditora y abogada, aporta otro punto de vista. “En el mundo de las auditoras ocurre que hay una presión a la baja de sus honorarios absolutamente brutal. Tienen que revisar muchos documentos, hacer trabajos con un gran coste y que muchas veces no es remunerado adecuadamente”, apunta.

En el caso de Gowex, el coste de la auditoría del 2013 fue de 68.500 euros, cifra considerada como “anormalmente baja” para una compañía que dijo haber facturado 183 millones de euros.

“Para mí, lo más peligroso de este mercado es que, al final, los únicos supervisores resultan ser el auditor y el asesor. Todo esto pone de manifiesto que el MAB es un mercado que en realidad no es tal. No hay ninguna regulación”, señala Jesús Palau, del departamento de Control y Dirección Financiera de ESADE. “Es la millonésima vez que se demuestra que los mercados no se regulan ellos solos”, apostilla.

BME defiende –aparte de que el de Gowex es “un hecho aislado”, que también afectó a mercados más exigentes, como el continuo (caso Pescanova)– que la principal función del MAB es exigir que se cumpla el reglamento del mercado. “En definitiva, que funcione”, apuntan fuentes del operador del MAB, que se define a sí mismo como un mercado “con una regulación a medida, diseñada específicamente para ellas –las empresas que cotizan en él– y unos costes y procesos adaptados a sus características”.

En la cúspide

Las irregularidades de Gowex escaparon también a la CNMV, que se encuentra en la cúspide del entramado supervisor. “Para ella es muy difícil saber si lo que está mirando –en este caso, las cuentas de Gowex– no se corresponde con la verdad. Se ha de tener una intuición finísima para hacer lo que hace Gotham, que son auditorías forenses”, señala Palau.

Lo que a decir de algunos vino a hacer el organismo que preside Elvira Rodríguez es seguir el humo sin fijarse dónde está el fuego. Es decir, investigar a Gotham por un posible abuso de mercado, uno de los mandamientos que la CNMV ha de seguir a pies juntillas.

El vendedor de humo y el misterioso vengador

• Jenaro García se burló de todos, excepto de una opaca firma de análisis presuntamente dirigida por un inversor justiciero

J. MURCIA
Madrid

Que buena parte del éxito de una empresa cotizada se basa en saber transmitir confianza a los inversores da buena fe a Jenaro García Martín. Poseído de una indiscutible capacidad de liderazgo y esa aura de moderno emprendedor, el presidente de Gowex se burló de todo el mundo. De los inversores, a los que animó a apostar por un negocio que era filia; del sistema financiero, que le concedió el crédito necesario; y, por supuesto, de todos los filtros de supervisión.

No contaba, sin embargo, con las ansias vengadoras del misterioso justiciero que se esconde detrás de Gotham City Researchs, la firma de análisis que no creyó a Jenaro. Aunque todo resulta muy misterioso, la hipótesis más probable es que el fundador de Gotham, Daniel Yu, inversor activista, dice hacer justicia contra determinadas empresas, como las que en su día le hicieron perder a él dinero.

Gracias al demoledor informe de Gotham se supo, por ejemplo, que el 90% de las ventas de Gowex –los resultados declarados para el año 2013 arrojaban una facturación de 182,6 millones– eran falsas, y que los títulos de la compañía no valían nada.

Desde que en el 2010 empezara a cotizar en el MAB, la empresa anunciaba crecimientos de su facturación y rentabilidades poco habituales para un negocio como el del wifi gratuito.

Venta de acciones

Las alarmas saltaron en el MAB, aunque el operador del mercado, BME, no suspendió la cotización de Gowex hasta dos días después de hacerse público el informe.

El sábado día 5, García desveló ante el consejo de administración que falseó las cuentas de la empresa al menos durante los últimos cuatro años y, horas después, hizo lo propio ante el juez y el resto del mundo a través de Twitter.

En los últimos días se descubrió que, durante el primer semestre del año –y por supuesto antes de confesar su culpabilidad–, García vendió acciones de la compañía por valor de 64 millones de euros.

LA CLAVE

■ **Llueve sobre mojado** En el caso de la CNMV, llueve sobre mojado: la comercialización de preferentes o el más reciente fraude de Pescanova son baldones que ya pusieron anteriormente en cuestión las capacidades de la CNMV.

Jefe de ventas nacional **iSi Contract-Industrias San Isidro**

Se busca **jefe de ventas**

para el mercado nacional de mobiliario.

Se valorará experiencia comercial y sectorial. Condiciones a negociar.

CV a comunicacion@isi-contract.com

Opinión

DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Virgilio Sagüés ArraizaDIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**

DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55

REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES
José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN
Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra),
Germán Larrañaga (Diseño) y Germán Ulzurrun (Cierre).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS
Centralita 948 236050
Redacción 948 236050
Fax Redacción 948 150484
Publicidad 948 221355
Fax Publicidad 948 206048
Distribución 948 236000
Suscripciones 948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

Inevitable cara a cara Rajoy-Mas

El presidente del Gobierno y el de la Generalitat de Cataluña buscan ya en sus agendas una fecha para entrevistarse y dialogar. Terminaron las tácticas dilatorias y la ruptura de relaciones

CON mucho más retraso de lo necesario el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, confirmó ayer que se reunirá próximamente con el presidente de Cataluña, Artur Mas, tras casi un año sin hacerlo. Ha sido una inmersión en lo absurdo que ambos líderes intentaran sustraerse a unas relaciones fluidas y a la irremediable entrevista que deben celebrar, y tampoco la demora ha servido para otro fin que retrasar peligrosamente el abordaje de cuestiones que no pueden dejarse de lado. Es fácil entender a Rajoy cuando afirma que la puerta de la Moncloa está abierta para encarar todos los temas que caben en la Constitución. "No haré lo que no puedo ni debo hacer", afirma a la hora de concretar la firme postura de quien ostenta la presidencia del Gobierno. Con todo, no se ha producido ningún hecho irremediable que lleve a pensar en la comisión de inconstitucionalidades, pero intentar reconducir proyectos que superan las reglas establecidas, también es labor de un jefe de Gobierno. Tienen que hablar de todo —lo ha dicho Rajoy— siempre que Artur Mas renuncie a un referéndum de independencia que no cabe en la Carta Magna. Pese a esas dos posturas antagónicas, es necesario que dialoguen. Mas ha ido consumiendo etapas sin encomendarse a nadie y da la impresión de que comienza a verse en un callejón cerrado. Fijar la fecha del referéndum, ya rechazado por el Congreso, sin tener autorización para celebrarlo ha sido una maniobra unilateral de Mas que el jefe del Ejecutivo no puede admitir. Es cierto que la situación política de Convergència propicia en parte esa deriva más acusada hacia las proclamas independentistas de sus aliados de Esquerra Republicana, pero un líder no debe quedarse nunca con la parte de algo sino que está obligado a analizar el todo antes de tomar decisiones de profundo calado, y ahí se ha equivocado Mas. El conflicto con Cataluña se encuentra en una fase decisiva, y la reunión entre Rajoy y Mas ha de servir para cerrar brechas. La política ofrece caminos de encuentro sin necesidad de saltarse la Constitución, y en esa tarea han de implicarse y esforzarse los dos líderes cuando se vean las caras.

La política ofrece caminos de encuentro sin necesidad de vulnerar la Constitución

APUNTES

La política judicializada

Diez leyes navarras se encuentran recurridas en el Tribunal Constitucional. Siete de ellas han sido objetadas en esta legislatura por el Gobierno del PP. Otras dos leyes fueron impugnadas por el anterior Ejecutivo socialista de Rodríguez Zapatero y otro de los recursos fue planteado en la pasada legislatura por 50 diputados del PP. Y por si fuera poco otras dos normas —fracking y EREs de empresas públicas— pueden seguir el mismo camino. La colisión competencial y judicialización de la actividad son malos síntomas democráticos.

Éxito de Cáritas

La tómbola de Cáritas de Pamplona ha logrado vender los dos millones de boletos que había puesto a la venta casi tres días antes de concluir Sanfermines. Un hecho que no se recuerda en los últimos doce años. Aunque en esta edición la organización ha impreso 100.000 unidades menos que el año anterior lo positivo es que se han podido cumplir las expectativas. Ni el mal tiempo ni el menor poder adquisitivo actual han sido obstáculos para que Cáritas haya recaudado lo previsto, de manera que pueda seguir realizando su acción humanitaria.

Deporte, valores e intereses

El autor analiza lo que mueve el Campeonato de fútbol para concluir que los valores inherentes al deporte quedan relegados por el business, la mercadotecnia y los intereses

Javier Blázquez



DESDE que comenzó hace unas semanas, el Campeonato mundial de fútbol que hoy termina viene concitando la atención de millones de espectadores. No cabe duda de que se trata de un acontecimiento deportivo y espectacular único, de gran trascendencia internacional por diversos motivos. En primer lugar y como práctica deportiva, el fútbol conlleva esfuerzo, disciplina, entrenamiento, y por otra parte requiere también, respeto, cumplimiento de las normas y colaboración. Además añade sentimientos de ánimo como alegría y entusiasmo cuando se alcanza la victoria, pero también conlleva decepción y frustración en las derrotas, tanto entre los jugadores que participan como entre buena parte de los seguidores. No obstante como espectáculo de gran alcance el fútbol, además de generar pasiones, distracción y divertimento, alberga también

múltiples intereses y expectativas, así como pingües negocios que en este caso corresponden a la FIFA que acapara todos los beneficios de los campeonatos sin pagar ni un solo impuesto en el país en el que se organizan.

No cabe duda de que el deporte se ha convertido en los últimos años, principalmente por el auge de la televisión y el desarrollo de los medios de comunicación, en una actividad de gran atractivo para quienes siguen paso a paso no solo las vicisitudes y el resultado de los encuentros, sino también los diversos avatares de sus ídolos.

Sin embargo, en ese proceso de cambio que se ha producido, en ese tránsito del deporte minoritario como era en su origen, al espectáculo de masas propio de la sociedad actual, los valores que impregnaban la práctica del deporte parecen haber cedido terreno hasta el punto de haber sido desplazados y arrumbados, literalmente, por el impacto y presión de los intereses especialmente económicos. Como consecuencia, el campo de los principios éticos (respeto al adversario, obediencia de las reglas) se deja de cultivar, y cada día se ve reducido ostensiblemente por los embates provenientes de fuerzas ajenas al espíritu deportivo.

Ese cambio se percibe fácilmente en las actitudes y comportamiento de los jugadores, respec-

to a las cuales es fácil advertir lamentablemente la frecuente inexistencia de fair play (juego limpio). Podría decirse que en el terreno de juego, una competitividad mal entendida provoca que el recurso a la mentira sea una moneda de cambio habitual. De hecho, ante el árbitro muchos jugadores tienden a simular, ocultar y tergiversar la realidad. La intención es siempre la misma, intentar lograr la victoria sobre el adversario.

No importa el medio para lograr alcanzar el fin previsto. Todo parece valer y ser lícito tanto para superar una eliminatoria o con el fin de ascender puestos en la competición liguera. Además si surgen eventualmente incidencias o problemas de insultos y agresiones que no han sido advertidas ni sancionadas por el árbitro, entonces todo queda oculto y sepultado bajo el césped del campo.

Podría decirse, en otras palabras, que en los partidos no juega la verdad ni tampoco se asigna dorsal a la honestidad. Hablar en ese terreno de respeto a las normas establecidas o de observar rigurosamente el reglamento, o invocar la cooperación con el árbitro, podría parecer una broma ingenua. ¡Qué lejos resuenan las palabras del premio Nobel de Literatura Albert Camus cuando afirmaba "toda la ética que aprendí en la vida la adquirí a través del deporte"!

Algunos llegan a defender con vehemencia que es válido que un equipo reciba dinero ajeno en una competición, siempre que el objetivo perseguido sea ganar. Supuestamente el matiz y la diferencia es relevante. No importa que esa motivación extradeportiva, inconfesada e inconfesable públicamente, de naturaleza económica, llegue a provocar daños irreparables, manifiestamente injustos, teniendo en cuenta que el equipo afectado pueda descender o dejar de participar en una competición internacional. La pregunta es obvia: ¿todo puede comprarse?, ¿también amañarse? Cuando menos parece un comportamiento escasamente ejemplar.

Una vez más los valores inherentes a la práctica deportiva que han de caracterizar necesariamente a la práctica del fair play, se ignoran y extravían con facilidad, mientras que el business, la mercadotecnia y los intereses directos o indirectos, así como la contabilidad opaca y a veces fraudulenta, resultan los ganadores de cada partido, y con frecuencia por goleada.

Entre tanto esos valores morales van quedando relegados al desván, en clara sintonía con la supresión y desaparición de materias de ética en los planes de estudio, cuyo contenido debería seguir contribuyendo a formar a los jóvenes mientras practican deportes como el fútbol, más allá de su eventual espectacularidad.

F. Javier Blázquez Ruiz es profesor de Filosofía del Derecho de la UPNA





La Tómbola permanecerá abierta hasta el día 15 sólo para recoger premios.

JESÚS CASO

La Tómbola agota sus boletos

Por primera vez en doce años se han agotado los dos millones de boletos; y han salido los 5 coches y queda por recoger uno

I.R. Pamplona

En pleno fin de semana de San Fermín la tómbola de Cáritas se ha quedado sin boletos. Ayer, a las 14.30 horas, se vendió el último de los dos millones de boletos que se habían impreso para esta campaña que arrancó el pasado 31 de mayo. Una circunstancia que, aunque se ha dado alguna vez, no se había producido en los últimos 12 años. La tómbola seguirá abierta hasta el 15 de julio en su horario habitual, de 10 a 14.30 y de 17 a 22 horas) para la entrega de los premios.

La sorpresa era mayúscula ayer entre los responsables de la tradicional tómbola ya que este año se daban varias circunstancias que parecían indicar que se iban a quedar boletos sin vender. “Por un lado, este año, por el calendario, la tómbola duraba menos días que otras ediciones, ya que el último sábado de mayo cayó justo el día 31. Eso sumado a que el año pasado se quedaron 200.000 boletos sin vender nos hizo tomar la decisión de imprimir menos boletos que en otras ocasiones y encargamos los dos millones”, explicaba la directora de la tómbola, Ana Urmeneta. “Nos hemos patinado, pero estamos satisfechos y contentos. Tenemos media misión cumplida, la otra media es entregar todos los premios”.

Ana Urmeneta es directora de la tómbola de Cáritas desde hace doce años y en todo este tiempo, asegura, nunca se habían agotado los boletos y menos a dos días de acabar los Sanfermines. “Sé que ha pasado alguna vez pero no en los últimos doce años que estoy yo de responsable”, comentó.

En 2012 se imprimieron



Mª José Preciado Aranaz entrega a Mª Santos Santaquitera Lerga los últimos boletos vendidos.

JESÚS CASO

LOS SORTEOS	
Concluida la venta de boletos, los responsables de la tómbola de Cáritas sortearon ayer los últimos vales de compras que quedaban. Son vales por valor de 2.500 euros cada uno para gastar en los comercios asociados del Casco Antiguo. El resultado de los sorteos ha sido:	
VALE COMPRAS Nº 1 30.907	VALE COMPRAS Nº 11 12.371
VALE COMPRAS Nº 2 30.974	VALE COMPRAS Nº 12 36.393
VALE COMPRAS Nº 3 42.650	VALE COMPRAS Nº 13 11.707
VALE COMPRAS Nº 4 25.025	VALE COMPRAS Nº 14 17.970
VALE COMPRAS Nº 5 44.635	VALE COMPRAS Nº 15 38.315
VALE COMPRAS Nº 6 20.336	VALE COMPRAS Nº 16 18.412
VALE COMPRAS Nº 7 28.968	VALE COMPRAS Nº 17 58.915
VALE COMPRAS Nº 8 27.906	VALE COMPRAS Nº 18 5.935
VALE COMPRAS Nº 9 27.628	VALE COMPRAS Nº 19 45.739
VALE COMPRAS Nº 10 10.531	VALE COMPRAS Nº 20 42.664

***La misma información se puede consultar en la web de Cáritas (www.caritaspamplona.org) Desde Cáritas se informa también de que antes de la entrega de los vales premiados se comprobará el número del boleto en la misma tómbola, en el Paseo de Sarasate

2.250.000 boletos y en 2013 Cáritas encargo otros 2.100.000 de los que quedaron sin vender 200.000 boletos.

“Además de la tendencia de estos últimos años, con el mal tiempo que está haciendo también pensábamos que la venta de boletos se iba a resentir pero no ha sido así”, señaló Urmeneta. La misma descartó que se puedan imprimir nuevos boletos para los dos días que quedan de Sanfermines. “No se pueden improvisar nuevos boletos ahora. La impresión de los boletos y la compra de premios comienza en noviembre y conlleva meses de trabajo”.

La directora de la tómbola comentó que se habían entregado ya más de la mitad de los premios previstos para esta edición, entre ellos, cuatro de los cinco coches que este año tocaban como premio directo. El resto de los premios se podrá recoger hasta el día 15 de julio en el Paseo de Sarasate y a partir del 18 de julio y hasta el 18 de agosto, cuando caducan los boletos, en las oficinas de la tómbola en la sede de Cáritas, en la calle San Antón 3.

Anulada la sanción a un policía foral por hacer trabajo físico de baja

• El agente fue grabado mientras realizaba labores de carga y descarga, una actividad que la sentencia considera compatible

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

El juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona ha anulado la sanción impuesta a un policía foral por haber realizado trabajos físicos cuando se encontraba de baja por una lesión en la rodilla. Al agente, de Tudela, se le abrió expediente reservado interno seguimientos y se le grabó cuando realizaba trabajos de carga y descarga. Para la juez, el hecho de estar de baja no quiere decir que no pueda realizar otro tipo de actividad física. La sentencia es firme.

El agente fue sancionado con 25 días de suspensión de empleo y sueldo por el Gobierno al apreciar en un informe interno que realizaba una actividad física que podía ser incompatible con su situación de baja. El agente sufrió un accidente de tráfico el 18 de abril de 2011 y no recibió el alta laboral por problemas en la rodilla hasta el 6 de enero de 2012. Además, el expediente contaba con el informe de un doctor que concluía que el policía estaba curado desde noviembre de 2011. En la grabación que iba incluida en el expediente se le veía cargando y descargando cajas de una camioneta, subiendo y bajando escalones.

El policía recurrió la sanción porque entendía que las actividades físicas que realizó eran compatibles con la rehabilitación pautada del médico, y que en ningún caso no quiere decir que estuviera preparado para ejercer su profesión, que requiere montar en motocicleta. Además, resaltaba que el traumatólogo le recomendó correr, ejercicio compatible con los que se ve grabado.

La juez le ha dado la razón. Para empezar, sostiene que los informes médicos sostienen que el policía no estaba curado cuando se grabaron las imágenes. Y sobre los ejercicios que practica en las grabaciones, la sentencia afirma que no se ha probado que tuvieran “una exigencia superior para las rodillas a la de correr”, ni se puede apreciar una completa recuperación para poder reincorporarse a la actividad laboral”. Para la juez, las actividades de carga y descarga, el subir y bajar de una camioneta o efectuar pequeñas carreras “son actividades que no conllevan un mayor esfuerzo para las rodillas que la de correr y en todo caso son de una exigencia física muy inferior a la que se precisa para una jornada laboral ordinaria de un agente de la Policía Foral que además ha de conducir motocicleta”.

SANFERMINES¹⁴

QUINTO ENCIERRO



Este mozo se libró por los pelos en la bajada del callejón de recibir una cornada de 'Dictador', un toro de 575 kilos que quedó rezagado desde Estafeta.

RUBÉN ALBARRÁN

'Dictador', cara a cara

Jandilla rompe su tradición y protagoniza un encierro **limpio**

LA CORRIDA

Perera, **triunfador**, con dos orejas; Fandiño, una; y Castella, silencio

PÁG. 24-27

Dos peleas en Pamplona llevan a dos menores al hospital

Uno de ellos fue agredido en una pelea entre jóvenes y recogido **inconsciente** en una calle del Casco Viejo PÁG. 20

Jaume Matas irá a prisión al rechazarse su indulto

Además de al exministro, el Gobierno niega el perdón a Garzón, Carromero, Ortega Cano y Julián Muñoz PÁG. 2

Muy cerca de tí,
hay un destino
que lo tiene todo

Puerto
venecia
Zaragoza

Zandio "Frené, se bloqueó la rueda, salí volando y no recuerdo más"

• El ciclista se recupera en casa tras su caída en el Tour

PÁG. 19



NACIONAL	2	ESQUELAS	67
INTERNACIONAL	6	FARMACIAS	83
ECONOMÍA	8	LOTERÍAS	83
OPINIÓN	11	EL TIEMPO	85
NAVARRA	16	CARTELERIA	86
DEPORTES	57	TELEVISIÓN	88

El Gobierno dio ayer luz verde al proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, un texto muy suavizado tras siete meses de críticas, en el que no obstante aún se mantienen sanciones de hasta 600.000€, si bien se reduce el número de infracciones castigadas

Guía de la nueva ley de seguridad

MELCHOR SÁIZ-PARDO

Madrid

El Gobierno dio ayer luz verde al proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana. Un texto, muy suavizado tras siete meses de críticas, en el que no obstante todavía se mantienen sanciones de hasta 600.000 euros, si bien se reduce el número de infracciones castigadas de 58 a las actuales 47. La ley divide en tres tipos las conductas ilícitas que, sin llegar a ser delito porque éstos están recogidos en el Código Penal, sí que son infracciones y castigables. Las infracciones muy graves se sancionan con multa de 30.001 a 600.000 euros; las graves, de 601 a 30.000; y las leves, con multa de 100 a 600 euros.

Muy graves

Protestas en lugares críticos. Las reuniones o manifestaciones no comunicadas o prohibidas en instalaciones en las que se presten servicios básicos para la comunidad. Serán responsables los organizadores.

Pirotecnia ilegal. La fabricación, comercio o uso de cartucherías o artículos pirotécnicos, incumpliendo la normativa de aplicación, la falta de medidas de seguridad cuando se usen los artefactos.

Saltarse la prohibición. La celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas quebrantando la prohibición o ordenada por la autoridad por razones de seguridad pública.

Punteros. La proyección de haces de luz sobre los pilotos o conductores de medios de transporte que puedan deslumbrarles o distraer su atención y provocar accidentes.

Graves

«Rodea el Congreso». La pertur-



Un policía habla con un manifestante durante una protesta en Vigo contra la LONCE el 27 de marzo.

EFE

bación grave de la seguridad ciudadana que se produzca en manifestaciones frente a las sedes del Congreso, el Senado y las asambleas autonómicas.

Impedir plenos o desahucios. Siempre que no sean delito, los actos de obstrucción que pretendan impedir a cualquier autoridad el ejercicio legítimo de sus funciones, el cumplimiento o la ejecución de acuerdos o resoluciones judiciales.

Identificaciones. Si no llega a ser delito, la desobediencia o la resistencia a la autoridad, así como la negativa a identificarse a los agentes o dar datos falsos o inexactos.

Plantes. La negativa a la disolución de reuniones y manifestaciones en lugares públicos ordenada por la autoridad competente.

Prostitución. La solicitud o aceptación de servicios sexuales en las proximidades de lugares destina-

dos a su uso por menores o cuando estas conductas puedan generar un riesgo para la seguridad vial.

Disfraces. El uso público de uniformes, insignias o condecoraciones oficiales, o réplicas de los mismos, y otros elementos del equipamiento de los cuerpos policiales o de los servicios de emergencia.

Drogas. El consumo o la tenencia de estupefacientes, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en

lugares, vías, establecimientos o transportes públicos, el abandono en lugares públicos de los instrumentos usados para esas drogas.

Cultivo. Cuando no sea delito, la plantación y cultivo de drogas y otros psicotrópicos en lugares visibles al público.

Permisividad. La tolerancia del consumo o el tráfico de drogas en locales públicos.

Alcohol. El consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana.

Grabaciones. El uso de imágenes o datos de autoridades o agentes que pueda poner en peligro su seguridad o la de sus familiares. O grabaciones de instalaciones protegidas o que puedan poner en riesgo el éxito de una operación.

Leves

Manifestaciones. La celebración de manifestaciones o concentraciones en lugares de tránsito incumpliendo la Ley de Reunión de 1983 (protestas no comunicadas a delegación). La responsabilidad será de los organizadores.

Insultos. Las injurias o faltas de respeto y consideración que se realicen en una concentración cuyo destinatario sea un agente.

Ocupación. Cuando no sea delito, la ocupación de cualquier inmueble o de la vía pública o la permanencia en ellos contra la voluntad de su propietario.

Escaladas. El escalamiento de edificios sin autorización.

Pachangas. Actividades deportivas en espacios no habilitados para ello, cuando exista riesgo para personas o bienes.

La proclamación de Felipe VI costó 132.000 euros

El gobierno no detalla los gastos en seguridad pero asegura que fueron menores a los de un evento deportivo

Efe. Madrid

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, justificó los gastos en seguridad con motivo de la proclamación del Rey Felipe VI porque en cualquier caso sería "infinitamente" inferior al coste que hubiera supuesto si se hubiera producido un atentado

de algún tipo.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros a preguntas de los periodistas, Fernández Díaz no cuantificó el gasto en seguridad que acarrearán los actos de proclamación del pasado 19 de junio.

"Cualquier coste (en seguridad) sería infinitamente inferior al que hubiera significado si se hubiera producido algún atentado de cualquier tipo", subrayó el titular de Interior, antes de añadir que, de todos modos, fue inferior al de otros acontecimientos con menor trascendencia histórica, como partidos de

fútbol o huelgas generales.

"La seguridad no fue noticia" durante esos días, "ni por sobreactuación" de los agentes "ni porque se produjeran problemas derivados de que no hubiera un adecuado dispositivo de seguridad", aseguró.

Tampoco la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, detalló el coste total del dispositivo que afectó al Congreso y Senado, a las fuerzas de seguridad del Estado y a la propia Casa Real.

Según el informe de gastos estudiado por la Mesa del Congreso, el acto de proclamación de Felipe VI celebrado el pasado 19 de junio en la Cámara baja costó a las Cortes Generales 132.000 euros.

De esa cantidad, la partida más importante —algo más de 55.000 euros— correspondió al desmontaje de la tribuna de la Presidencia del Congreso, donde se instaló la tarima en la que Felipe VI fue proclamado Rey.

El Gobierno retendrá a Cataluña el coste por escolarizar en castellano

• Las familias de los alumnos tendrán que asumir la diferencia si la plaza en el centro privado supera los 6.057 euros anuales

Colpisa. Madrid

El Gobierno deducirá de la financiación autonómica la matrícula, escolarización, transporte, comedor e internado en un centro privado de los alumnos que quieran optar el curso que viene 2014-2015 a una enseñanza en la que el castellano sea lengua vehicular, si no se garantizan las plazas públicas suficientes. Aunque es una medida para todas las co-

munidades con lengua cooficial, la norma afecta sobre todo a Cataluña, que ya ha anunciado que recurrirá la normal por ser "absolutamente ilegal".

Los beneficiarios serán los alumnos que cursen educación obligatoria —hasta los 16 años— con un límite de gasto medio por estudiante en la enseñanza pública no universitaria de 6.057 euros, por lo que si el centro rebasa este coste, la familia tendrá que asumir la diferencia. El decreto establece además que la revocación se producirá cuando la comunidad garantice que el alumno recibe enseñanza en castellano dentro de la programación educativa pública.

Bruselas investiga si Valencia alteró los datos de déficit y deuda

El Ejecutivo comunitario examinará la falta de información de gastos sanitarios antes de 2012

La Comisión Europea no pone en duda la exactitud de las estadísticas españolas

Efe. Bruselas

La Comisión Europea (CE) anunció ayer la apertura de una investigación formal sobre una "posible manipulación" de las estadísticas sobre déficit y deuda públicas elaboradas por las autoridades valencianas. "La Comisión Europea ha decidido hoy abrir una investigación formal sobre la declaración de datos inexactos en la región de Valencia" relacionados con el gasto sanitario, afirmó la portavoz de la CE Emer Traynor, quien insistió en que esta decisión no pone en duda la exactitud de las estadísticas nacionales españolas.

"Quiero insistir en que esta investigación, que está relacionada con una sola región y con un solo tipo de gasto, que es el gasto sanitario, no pone en duda la precisión de las estadísticas nacionales de España", afirmó Traynor en la rueda de prensa diaria de la Comisión.

Deliberación o negligencia

El Ejecutivo comunitario examinará si la información errónea fue publicada de manera "deliberada" o si fue "una grave negligencia" en la declaración de los gastos de la región, para ver si esto pudo tener un impacto en los datos oficiales de déficit y deuda "durante varios años", según un comunicado.

"La investigación se va a centrar en la incapacidad de la Comunidad Valenciana a la hora de publicar determinados gastos sanitarios durante muchos años y su incumplimiento de las normas co-



La investigación se centrará en el gasto sanitario de la Generalitat Valenciana.

ARCHIVO

munitarias sobre información estadística", indicó la portavoz.

La CE "entiende que se trata de un problema que viene de lejos en la región de Valencia, y la investi-

gación analizará en detalle durante cuánto tiempo ha sucedido y dónde se sitúa la cadena de responsabilidades".

Las irregularidades fueron no-

tificadas por las propias autoridades españolas a la oficina estadística comunitaria, Eurostat, en 2012 y afirmaron que revisarían el déficit al alza en un 0,4 % "porque habían descubierto estas facturas sin notificar en la región", explicó Traynor.

"El Gobierno español ajustó las cifras de déficit de 2011 cuando se descubrieron facturas sin pagar de ciertas regiones. Lo notificaron a Eurostat, que comprobó el ajuste y verificó que las cifras podían ser publicadas sin reservas en octubre de 2012", dijo la portavoz a Efe.

Traynor recalcó que ésta es la primera vez que la Comisión recurre a sus nuevas competencias, reforzadas en el paquete legislativo conocido como "Six Pack", de supervisión macroeconómica, para investigar las sospechas sobre la manipulación de datos de deuda y déficit en un Estado miembro.

Colaboración desde la Generalitat

El Gobierno valenciano manifestó ayer que la investigación anunciada por la Comisión Europea sobre las cuentas de la Comunitat Valenciana "se corresponde a los datos de 2011 y ejercicios anteriores, cuyas facturas se incorporaron al mecanismo extraordinario del Plan de Pago a Proveedores aprobado en julio de 2012", al que se acogió la Comunitat y que "supuso que afloraran todas y cada una de las facturas no registradas hasta ese momento". En un comunicado, la administración autonómica aseguró que "ya ha adoptado las medidas oportunas frente a la situación que ha llevado a la investigación por parte de la Comisión Europea". Desde la Generalitat señalaron que "se colaborará de la forma más amplia posible para solucionar aquellas dudas que le puedan surgir a la Comisión Europea acerca de los datos estadísticos de la Comunitat Valenciana, tanto del déficit como de la deuda pública". Si se confirma la manipulación, la Comisión podrá aplicar las sanciones correspondientes, de hasta el 0,2 % del PIB.



Ángel De Cabo.

ARCHIVO

El liquidador de Marsans, en libertad tras pagar la fianza

• Ángel De Cabo abona los 300.000 euros que le impuso el juez Velasco para salir de la cárcel, en la que ingresó por 'vaciar' Marsans

Efe. Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco dejó en libertad al empresario valenciano Ángel De Cabo después de que éste haya abonado la fianza de 300.000 euros que le impuso para poder salir de la cárcel, en la que ingresó por el vaciamiento patrimonial de Marsans.

Según fuentes jurídicas, el magistrado tomó esta decisión después de que el dueño de Nueva Rumasa haya aportado al Juzgado una fianza hipotecaria por el doble de la cantidad fijada, tal y como exige la ley.

El magistrado fue disminuyendo sucesivamente la cifra inicial de 50 millones que le fijó en diciembre de 2012, cuando fue detenido junto al expresidente de la CEOE Gerardo Díaz Ferrán, hasta dejarla finalmente en 300.000 euros por su colaboración con la Justicia.



Fernando Jiménez Latorre, secretario de Estado de Economía.

EFE

El Gobierno descarta cambios en la reforma laboral y el IVA

El secretario de Estado de Economía defiende ante el FMI la próxima rebaja en el IRPF como fórmula para crear empleo

D. VALERA
Madrid

El Gobierno no se plantea hacer cambios en materia laboral ni tampoco subir el IVA, pese a las recomendaciones del FMI en su informe anual. Así lo confirmó ayer el secretario de Estado de Economía, Fernando Jiménez Latorre, quien insistió en que el Ejecutivo ya ha tomado medidas para impulsar la creación de empleo. "El Ejec-

utivo ha hecho una rebaja importante en la fiscalidad de las rentas del trabajo que incide sobre todo en los tramos más bajos del IRPF, con lo cual creemos que está bastante en línea con el objetivo de favorecer la contratación y la recuperación económica", señaló.

Latorre respondió a la sugerencia del organismo que dirige Christine Lagarde sobre la necesidad de rebajar las cotizaciones sociales para reducir más rápidamente el paro. El informe señalaba que una reducción del 1% en este concepto provocaría un incremento del empleo de entre el 0,5% y el 1,5% en un periodo de tres a siete años. El Gobierno confía en que sea la propia recuperación de la economía la que impulse el ritmo

de contratación de las empresas.

La otra pertinaz reclamación del FMI y demás organizaciones internacionales y nacionales es la relativa a la subida del IVA. Pero el secretario de Estado volvió a descartar esta medida y recordó al Fondo que el Ejecutivo ya incrementó ese gravamen. "Ya hicimos una subida de impuestos indirectos muy importante. Y esa subida todavía se tiene que digerir", aseguró en referencia al incremento en 2012 tanto del tipo general -pasó del 18% al 21%- como del reducido -del 8% al 10%- . Y es que el Ejecutivo no quiere oír ni hablar de subidas de impuestos, máxime cuando está concentrado en trasladar a la sociedad la rebaja de impuestos contemplada en la reforma fiscal.

Portugal no rescatará el Banco Espírito Santo

• Las autoridades y el Banco de Portugal lanzan un mensaje de tranquilidad a los inversores y clientes del BES

Efe. Lisboa

El Gobierno y el banco central de Portugal lanzaron ayer un mensaje de tranquilidad a inversores y clientes para garantizar la solvencia financiera del Banco Espírito Santo (BES), pese a su exposición a otras empresas del grupo del que forma parte.

Después de la tormenta del jueves que llevó a la suspensión —ayer levantada— del BES en la Bolsa de Lisboa, las autoridades lusas aseguraron que la entidad bancaria cuenta con un remanente de capital “suficiente” para hacer frente a potenciales pérdidas por impagos de otras ramas no financieras del Grupo Espírito Santo.

El Banco de Portugal afirmó en un comunicado que los clientes “pueden estar tranquilos”, ya que el “colchón” financiero del BES asegura el cumplimiento de los ratios de capital mínimos exigidos a las entidades bancarias.

El primer ministro luso, Pedro Passos Coelho, insistió en que los depositantes pueden tener “toda la confianza” sobre la seguridad de sus ahorros y remarcó que “no hay razón” para que el Estado intervenga la institución financiera. “Una cosa son los negocios de la familia Espírito Santo y otra el banco”, resaltó la distancia entre la parte financiera del banco y las empresas en riesgo de incumplimiento.

Passos Coelho instó a los dirigentes del grupo a actuar “tan rápido como sea posible” para negociar “de forma ordenada” con sus acreedores y minimizar “eventuales incumplimientos”.

Competencia expedienta a Repsol, Cepsa y BP por omitir sus resoluciones

En 2009 les multó y ordenó dejar de imponer precios a las gasolineras bajo su marca

La CNMC concluye que las tres grandes firmas petroleras “continúan restringiendo la competencia”

J.A. BRAVO

Madrid

Erre que erre. Es lo que considera la Comisión Nacional de y Mercados y Competencia (CNMC) que están haciendo las tres grandes petroleras que copan la mayoría del sector español de los carburantes -Repsol, Cepsa y BP- a la hora de no cumplir sus resoluciones para que dejen de poner trabas al libre funcionamiento del mercado.

Por ese motivo, ayer comunicó la apertura de un expediente sancionador a las tres -que presentarán alegaciones-, en concreto por hacer caso omiso de la orden que les dio en julio de 2009 para que dejaran de imponer precios a las gasolineras que operan bajo su marca aunque pertenezcan a empresarios independientes.

Antecedentes

El caso, en realidad, parte de principios de siglo, concretamente en el año 2001, y ya provocó en su día unas primeras multas: tres millones a Repsol y otros 1,2 millones a Cepsa.

A raíz de aquello, ambas compañías introdujeron cambios en sus contratos. Competencia los dio por buenos, pero en 2008 detectó que continuaban “impo-



Surtidores de gasolina en una gasolinera de Madrid.

ARCHIVO

niendo indirectamente sus tarifas” pese a ser revendedores y no comisionistas. La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) corroboró los hechos.

Ahora, cinco años más tarde, la CNMC concluye que las tres grandes petroleras continúan “restringiendo la competencia”, y no sólo entre las estaciones de su propia red sino también de

cara al resto.

Las multas impuestas (7,9 millones en total) las recurrieron, mientras que buena parte de las otras condiciones fijadas no las cumplieron.

España soporta el segundo precio más alto de la UE antes de impuestos en la gasolina y el octavo en el gasóleo, según los datos de mayo que Eurostat publicó ayer.

La caída de los alimentos lleva al IPC a tasas de mínimos (0,1%)

• La inflación sigue a la baja por segundo mes consecutivo y cierra junio una décima menos de la registrada en mayo

Efe. Madrid

La inflación interanual volvió a registrar tasas mínimas al situarse en el 0,1% en junio, debido a la menor subida de precios que tuvieron los alimentos hace un año y al abaratamiento de la electricidad, por lo que el IPC suma ya 10 meses por debajo del 1%.

Según los datos difundidos ayer por el INE, la tasa anual del IPC fue una décima inferior a la registrada en mayo, mientras que en su evolución mensual no varió y se sitúa en el 0%. Además, la inflación subyacente, que excluye alimentos elaborados y productos energéticos, también permaneció estable en niveles del 0%.

El Ejecutivo considera que esta “moderación” de la inflación es “positiva” ya que favorece la moderación salarial, las exportaciones y el poder adquisitivo de las rentas, tanto del trabajo como de las pensiones.

El secretario de Estado de Economía, Fernando Jiménez-Latorre, ha dicho que la baja inflación incide en un mayor consumo, lo que favorece la recuperación económica y el empleo.

En su opinión, esta senda de moderación continuará en los próximos meses para terminar el año en una tasa del entorno del 0,5%.

En la bajada de la inflación ha repercutido sobre todo la diferencia de precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, y en mayor medida los de las frutas frescas, legumbres y hortalizas que hace un año estaban mucho más altos como consecuencia de las inclemencias meteorológicas.

Iberia prevé un ERE voluntario para 1.581 trabajadores

Se suma al que está actualmente en vigor hasta el año 2015 y que afecta a 3.141 empleados

Efe. Madrid

Iberia anunció ayer un proceso de despidos colectivos mediante la puesta en marcha de un expediente de regulación de empleo (ERE) voluntario, para reducir la plantilla en hasta 1.581 personas.

Iberia informó ayer a sus empleados y representantes sindicales acerca de su intención de iniciar un período de consultas en relación con este nuevo ERE, que se

suma al que está actualmente en vigor hasta el año 2015 y que afecta a 3.141 empleados, de los que ya han abandonado la empresa tres cuartas partes.

En un comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el grupo aéreo IAG, la matriz de Iberia, explicó que el nuevo ERE es una opción que fue discutida como parte de las negociaciones de los convenios colectivos con los sindicatos el pasado abril.

Estas medidas forman parte del plan de transformación de Iberia que persigue introducir cambios estructurales permanentes en todas las áreas de negocio de la compañía, para que pueda crecer de forma rentable en el futuro.

El presidente ejecutivo de Ibe-

ria, Luis Gallego, aseguró que los acuerdos con los representantes sindicales contemplaban la negociación de un nuevo ERE con carácter voluntario por ambas partes, para lograr una plantilla más ajustada al tamaño de la flota que tiene ahora la aerolínea.

Según el directivo, el número de empleados que Iberia tiene por avión sigue siendo más elevado que el de sus competidores, por lo que hay que seguir trabajando.

Dada la repercusión del plan en la productividad, los sindicatos reconocían en marzo que podía haber un excedente de plantilla, que se abordaría de forma voluntaria y que contemplaría jubilaciones y recolocaciones, y que afectarían a unos 2.500 trabajadores.



Varios aviones de la flota de Iberia.

ARCHIVO

“Si el mercado se estimula y esto empieza a tirar no hace falta sacar plantilla sino contratar, pero estamos aún lejos de eso”, por lo que la compañía necesita un nuevo instrumento para cuando se agote en 2015 el ERE actualmente en vigor,

apuntó Gallego. “Como es un expediente voluntario para ambas partes, si las condiciones son malas no se irá nadie, si son muy buenas, se irán muchos, por lo que hay que buscar el equilibrio de lo que interesa a ambas partes”, añadió.

Opinión

DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Virgilio Sagüés Arraiza

DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**

DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55

REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

Grupo
La Información

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**

SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES
José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN
Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra),
Germán Larrañaga (Diseño) y Germán Ulzurrun (Cierre).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

El FMI aporta oxígeno al crecimiento español

El Fondo Monetario Internacional prevé mayor crecimiento del que había estimado estimado para España en 2014 (1,2% en lugar de 0,6%) y supera incluso los datos del Gobierno español

COMO es sabido, el FMI se encarga de analizar anualmente la situación de cada país y a ese estudio añade las recomendaciones que estima oportunas para mejorar sus economías. En esta ocasión, el dato de previsión ha sorprendido al propio Ejecutivo, menos optimista que el organismo internacional. Incluso se añade que para el 2015 se prevé un estirón del 1,6%, seis décimas por encima de lo que ya había deducido el propio FMI. Pero no todo son noticias positivas, porque se espera una ralentización para los años siguientes, de manera que será preciso un lustro para devolver el país a una situación de crecimiento como la tuvo antes de desatarse la crisis. Bien es verdad que estas previsiones a medio y largo plazo pueden variar en un sentido u otro y lo que ahora se anuncia es una mejora superior a la esperada. El quid de la cuestión es concretar cuándo los ciudadanos serán partícipes de estos repuntes, y en ese sentido debe decirse que, lamentablemente, la plasmación sobre el terreno precisará un tiempo que ahora mismo nadie se atreve a vaticinar. Sobre todo a la vista de indicadores como la inflación interanual que en junio volvió a registrar tasas mínimas al situarse en el 0,1 % (0,2% en Navarra), por lo que el IPC suma ya 10 meses por debajo del 1 %. Un dato que mantiene la incertidumbre sobre la recuperación económica, en tanto obstaculiza el poder adquisitivo de los salarios y de la demanda. Al final las mejoras deben traducirse en creación de puestos de trabajo y en rebajar sustancialmente las cifras del paro, y eso tendrá que venir como una de las consecuencias del crecimiento. Es posible que la noticia del FMI invite a sacar pecho al Gobierno, sobre todo cuando se han cuestionado muchas de las medidas tomadas, que han traído un menor gasto social. No tendría que ser así. En las recomendaciones, figura el establecimiento de una fórmula que permita a las empresas comenzar de cero, sin arrastrar deudas, cuando ya han entregado sus activos embargados. Lo inteligente sería continuar arbitrando medidas incentivadoras de todo tipo que, aunque no sean sustanciales, contribuyan a crear las mejores condiciones posibles para que la recuperación que auguran sea pronto una realidad tangible.

Si no mejora el poder adquisitivo y sube la demanda el crecimiento será insuficiente

APUNTES

Peleas entre menores

Agentes policiales han detectado estos días en Pamplona el incremento de las agresiones entre cuadrillas de menores, varios de los cuales han tenido que ser hospitalizados. Un fenómeno que se distingue no sólo por el aumento de las peleas sino por la violencia empleada. Resulta triste que este tipo de hechos que no tienen causas claras se repitan cuando el ambiente de estos días invita a la tranquilidad. El empleo de la violencia, y más cuando se produce en la calle y puede involucrar a otras personas inocentes, nunca conduce a nada bueno.

Contra las imprudencias

Un corredor del encierro de se convirtió ayer en desafortunado protagonista después de que las cámaras le pillasen tomándose una “selfie” (autofoto) en plena carrera, a poco metros de los toros. Las normas, repetidas hasta la saciedad, establecen la expresa prohibición de móviles y cámaras durante el encierro. Y de forma reiterada son incumplidas por muchos mozos, a pesar de los esfuerzos de la Policía Municipal para sacarlos del recorrido. La solución pasa por localizar y sancionar fuertemente a los infractores ya que es lo único que entienden.

Los mercados y las sardinas

Al hilo el fraude de Gowex, la operadora de redes gratuitas wifi, el autor advierte de las cautelas que deben tomarse en la compra y venta de acciones

Ángel Martín Unzué



AHORA que parece que el escándalo de la empresa Gowex adquiere proporciones gigantescas y que muchos se preguntan cómo es posible que ocurra algo así. Hay que recordar que la empresa española de redes wifi Gowex, que cotizaba en Bolsa, se ha declarado en bancarrota después de que el responsable de la firma, Jena-ro García, dimitiera tras confesar haber falseado sus resultados durante al menos cuatro años. Déjenme que haga una pre-

gunta: ¿Conocen el cuento de la lata de sardinas? Si lo desconocen narra la historia de un inversor que colecciona latas de sardinas y tiene una muy especial de Canadá, que le costó tres euros, y quiere revenderla por más de cien. Un amigo suyo, que trabaja para un chiringuito financiero, se la compra y convence a sus jefes para que la transmitan a una casa de subastas por más de mil euros. La casa de subastas, especialista en adornar la venta de sus productos, consigue vender la lata a un jubilado por más de tres mil euros. El jubilado, decidido a probar el exquisito manjar que ha adquirido, abre la lata de sardinas y se las come. Poco a poco su cara va palideciendo por el tremendo disgusto al comprobar que las sardinas que se está zampando no son nada del otro mundo. El pobre jubilado le cuenta a su familia lo que le ha pasado y les dice que como mucho habría pagado tres euros por la lata. La familia del jubilado reclama a la casa de subastas porque se sienten

engañados y estafados. Los responsables de la casa de subastas dicen que ellos no se sienten responsables y que tienen que hablar con los jefes del chiringuito financiero. Éstos a su vez dicen que no recuerdan haber vendido la lata de sardinas y que conocen a un empleado suyo que tiene un amigo que las colecciona. Finalmente el inversor, que había comprado la lata de sardinas en Canadá, cuando recibe a la familia del jubilado en su casa les responde perplejo: ¿Pero quién dijo que había que abrir la lata y comer las sardinas?

Si le ha parecido que el jubilado de esta historia es un ingenuo y que a usted nunca le pasaría algo así cambie la lata de sardinas por una acción como Gowex ¿No le ha parecido alguna vez que el precio que está pagando por la compra de un activo financiero es demasiado caro y que no se corresponde en absoluto con su valor real? Si es así no olvide este consejo: no confunda nunca precio con valor. El precio es lo que se paga pero el valor es siempre lo que se obtiene a cambio.

Además me gustaría que se plantease la siguiente reflexión: si usted ganase dinero por las comisiones de venta de latas de sardinas seguro que las recomendaría comprar siempre ¿no? Bueno pues la mayoría de recomendaciones que oiga sobre las acciones serán de compra o de sobreponderar. Como muy bien dijo Warren Buffet: “nunca le preguntes a un barbero si necesitas un corte de pelo”.

Por lo tanto, siempre tiene que ser prudente en la compra de cualquier activo financiero y saber en todo momento qué está haciendo para no llevarse ninguna sorpresa desagradable. Debe ser cauteloso con sus inversiones porque todo no puede subir eternamente. Llegará un momento en el que se detendrá. Además si decide comprar una acción como Gowex sólo porque su precio se ha multiplicado mucho y ha oído que puede ser una buena oportunidad de inversión, sin tener ni idea del negocio al que se dedica Gowex y que tipo de acción está comprando con su dinero, no olvide tampoco nunca la que es, en mi opinión, una de las mejores definiciones que se han formulado sobre la bolsa y que es de John Kennedy (padre del difunto presidente estadounidense y que se dedicaba a los mercados financieros), que dijo: “la bolsa es un juego que consiste en ir pasando de unos a otros una cerilla encendida, hasta que llega a uno que se quema los dedos”.

Por último y para terminar, tenga mucho cuidado si este verano piensa comprar una lata de sardinas o una acción porque como dijo el gran economista John Keynes: “Las conductas, como las enfermedades, se contagian de unas personas a otras”.

Ángel Martín Unzué Indave es profesor de Mercados Financieros



Conflictos Navarra-Estado



Diez leyes navarras están pendientes del pronunciamiento del Tribunal Constitucional

Entre ellas, hay normas impulsadas por la oposición, pero también por UPN

El Alto Tribunal ha dictado sus últimas sentencias en meses, mientras otras han tardado más de 10 años

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Son diez las leyes navarras cuyo destino está en manos del Tribunal Constitucional. Siete de ellas han sido recurridas en esta legislatura por el Gobierno del PP que preside Mariano Rajoy. Otras dos leyes fueron impugnadas por el anterior Ejecutivo que presidió el socialista José Luis Rodríguez Zapatero y otro de los recursos fue planteado en la pasada legislatura por 50 diputados del PP.

Los contenciosos Navarra-Estado sobre leyes forales vuelven a estar sobre la mesa, después de las dos últimas sentencias conocidas la semana pasada, por las que el Tribunal Constitucional ha anulado dos normas forales: la que regula el último proceso de funcionarización y la ley sobre el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. Esta última sentencia ha sembrado la preocupación en las instituciones navarras, al entender que los argumentos del Alto Tribunal perjudican claramente la competencia tributaria de Navarra. Es-



Sede del Tribunal Constitucional en Madrid, que debe pronunciarse sobre las leyes navarras recurridas.

ARCHIVO

ta última ley fue aprobada por unanimidad en el Parlamento.

De entre las 10 normas que están pendientes del Constitucional, 4 fueron promovidas por el

Gobierno de UPN. El resto, por la oposición, en contra del criterio de regionalistas y populares.

Por otra parte, las últimas sentencias del Constitucional que

han anulado leyes navarras se han producido en meses, algo que contrasta con el hecho de que sentencias anteriores, como la que anuló buena parte de la ley de

parejas estables, o la que dio la razón a Navarra en el impuesto a las grandes superficies comerciales, resolvían recursos presentados hace más de diez años.

1 Patrimonio sin dueño, de quién es

Este recurso fue presentado por el Gobierno central del PSOE en 2008. La ley foral de Patrimonio fue aprobada en 2007 por UPN, PSN y CDN (fue promovida por el Ejecutivo). Recoge que los inmuebles que estén en Navarra y carezcan de dueño pertenecen a la Comunidad, y se integrarán en su patrimonio el dinero y bienes abandonados depositados en entidades financieras. El Tribunal debe decidir si son propiedad del Estado o de Navarra.

2 Registro de objetores al aborto

El Parlamento aprobó la pasada legislatura la ley que creaba el Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia en relación con el aborto, con el apoyo de PSN, NaBai e IU, y el rechazo de UPN y CDN. El recurso ante el Constitucional lo presentaron 50 diputados del PP, que, entre otros argumentos, cuestionaron que una ley autonómica pueda regular cuestiones que afectan al desarrollo de derechos fundamentales como la libertad de conciencia.

3 El endeudamiento de los consistorios

El anterior Gobierno del PSOE recurrió la norma navarra que permitía endeudarse a las entidades locales que tuvieran obras acogidas a planes de infraestructuras, si cumplían algunas condiciones. Esa ley foral fue aprobada por UPN y PSN. El Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero consideró que Navarra contravino la limitación al endeudamiento local que recogía el Real Decreto Ley de medidas urgentes para controlar el gasto público.

4 Equiparar sueldo y jornada en Justicia

En la pasada legislatura, el Gobierno de UPN impulsó la modificación por ley del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas, para integrar al personal de Justicia transferido a Navarra (excluidos jueces y secretarios judiciales). Se aprobó con la única abstención del PSN. Afectaba a 527 trabajadores de Justicia. El Ejecutivo de Mariano Rajoy recurrió en 2011 la norma que defienden tanto el Gobierno foral como el Parlamento navarro.

5 Pago de la 'extra' eliminada

El Gobierno del PP llevó al Tribunal Constitucional el año pasado la ley foral que perseguía abonar a los trabajadores públicos la *extra* que se les quitó en diciembre de 2012. Esta norma fue aprobada por todos los grupos del Parlamento navarro menos UPN y PP, que votaron en contra. La ley foral ampliaba hasta fin de agosto de 2013 el plazo para pagar a los empleados públicos un complemento equivalente a la paga que se suprimió en toda España.

6 Ley de asistencia sanitaria gratuita

La ley foral recurrida por el Gobierno del PP garantiza el acceso de forma gratuita a la asistencia sanitaria a los residentes en Navarra, independientemente de su situación legal. Para tener la tarjeta sanitaria sólo hay que acreditar la domiciliación en la Comunidad. Esta norma fue propuesta por PSN y apoyada por Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai. Votaron en contra UPN y PP. El Constitucional permite a Navarra aplicar esta ley, mientras delibera.

7 Expropiar a bancos en desahucios

Esta norma fue impulsada y aprobada por PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai. Votaron en contra UPN y PP. La ley permitía expropiar temporalmente a las entidades financieras el uso de los pisos que vayan a ser desahuciados si las familias están en riesgo de exclusión. Además, crea y regula el registro de viviendas vacías. El Gobierno del PP recurrió esta ley y pidió su suspensión, como hizo con la norma andaluza que regulaba también esa expropiación.

8 Pago y prestaciones farmacéuticas

En 2012, el Gobierno central recurrió esta ley navarra que pretendía dar marcha atrás al copago farmacéutico implantado por el Estado. Proponía una vuelta a un sistema similar al anterior, al fijar el copago del 40% del precio del fármaco para trabajadores activos y mantener la gratuidad para los pensionistas y ampliarla a otros colectivos. Propuesta por PSN, la ley foral fue apoyada por NaBai, Bildu e I-E. Votaron en contra UPN y PP.

9 Ley de apertura de comercios en festivos

• El Gobierno foral intenta solventar el conflicto con una nueva regulación que ha consensuado con el sector y negocia con los grupos

La ley navarra recurrida recoge la apertura máxima de comercios de más de 300m² de 10 domingos y festivos al año, límite fijado por la legislación nacional. Pero establece tantas condiciones que en la práctica hace imposible abrir esos días. De hecho, el Gobierno foral, aplicando la norma, fijó para 2014 que estos comercios podían abrir en total 8 festivos.

El Ejecutivo central del PP recurrió la ley navarra, no sólo en lo relativo a la limitación de apertura en domingos y festivos, sino también el artículo que regulaba la venta en rebajas. Consideró que la norma foral, al fijar dos periodos concretos de rebajas con sus fechas y su posible duración, no se ajustaba a la legislación básica estatal, que no establece ya ni periodos ni duración determinada.

La ley navarra recurrida fue aprobada por UPN, PSN y PP. El resto de grupos se abstuvo.

Se evitó la apertura libre

El Tribunal Constitucional accedió en un primer momento a la suspensión de la ley, como le pidió el Estado. Pero el mes pasado, decidió levantar esa suspensión, por lo que la norma se puede aplicar, lo que ha evitado una posible *barra libre* de apertura en domingos y festivos.

Para evitar la incertidumbre que se abre con este proceso judicial, el Gobierno foral ha consensuado con el comercio navarro una nueva propuesta legal, que ha abordado también con los grupos políticos. Plantea fijar cada año, tras escuchar al sector, un total de 10 domingos y festivos hábiles para la apertura del comercio.



La apertura de comercios en festivos también fue recurrida. ARCHIVO

10 Regulación de la Fundación CAN

• El Parlamento no ha elegido todavía a sus representantes en la entidad, ante el conflicto de normas con el Gobierno foral

El Gobierno de Mariano Rajoy ha recurrido la ley navarra que aprobaron PSN, nacionalistas e I-E para regular los órganos rectores, el funcionamiento y el control de la Fundación CAN. Esta entidad es lo que ha quedado de Caja Navarra tras la absorción de su actividad financiera por Caixabank. Es propietaria del 1,2% de las acciones del banco y posee un relevante patrimonio de 300 millones de euros. Gestiona un presupuesto anual de 11 millones para obra social a través de un patronato.

La entidad tiene sus propios estatutos, que fueron pactados entre los gobiernos central y navarro. Pero la oposición no estaba de acuerdo, al considerar que el Ejecutivo de Yolanda Barcina tenía en sus manos directa e indirectamente la elección de la mayoría de los miembros del patronato que dirige la

Fundación, en concreto de 5 de sus 9 miembros. La Cámara debe elegir a 3 patronos. Tras distintos avatares, la oposición se puso de acuerdo para consensuar los términos de una ley que deja en manos del Parlamento la elección de la mayoría del patronato y el control de la Fundación. Por ese motivo, no ha querido elegir a los 3 candidatos que, según los estatutos le corresponde designar, puestos que siguen vacantes.

Durante semanas dos normas distintas regulaban la Fundación (la ley y los estatutos), hasta que el Gobierno central recurrió la ley ante el Constitucional. Entre otros argumentos, señaló que la norma no permite aplicar en Navarra la legislación estatal sobre fundaciones que provienen de entidades financieras, como es el caso de la Fundación CAN. El Tribunal Constitucional admitió a trámite el pasado mes el recurso y suspendió la aplicación de la ley foral, por lo que la entidad sigue regida por los estatutos acordados entre los dos gobiernos.

El proceso anulado de funcionarización afecta a 159 empleados públicos

Los gobiernos central y navarro estudian cómo aplican la sentencia del Tribunal Constitucional

Analizan, además, qué ocurre con la exención del impuesto a pequeños productores de energía, tras la anulación de la ley

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

El Tribunal Constitucional anuló el pasado mes por inconstitucional la ley navarra que ha regulado el último proceso de funcionarización llevado a cabo en Navarra. Los servicios jurídicos de los gobiernos central y navarro analizan cómo se aplicará esa sentencia, ya que, acogidos a la ley, 159 trabajadores de ayuntamientos y mancomunidades navarras han pasado a ser funcionarios (información detallada abajo).

También el Gobierno foral analiza las repercusiones y aplicación de la sentencia más reciente, conocida el pasado 2 de julio, en la que el Constitucional ha anulado la ley navarra del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. Por un lado, preocupa en las instituciones navarras el varapalo que el fallo puede suponer para la potestad tributaria de la Comunidad foral. Por otro, esta norma dejó exentos del pago de este impuesto en 2013 a casi 8.700 pequeños productores de energía solar, que no saben si deberán ahora pagarlo. Aunque hay que recordar que el Constitucional, en este caso, sí concreta que por seguridad jurídica, en la aplicación de la sentencia sólo se revisa lo que no haya sido objeto de una resolución firme. El Gobierno quiere resolver todo lo relativo a esta ley en la actualización del Convenio Económico que debe negociar con el Estado.



Sangüesa, uno de los consistorios acogidos a la funcionarización. J.SESMA

En esta legislatura, dos leyes más han sido anuladas por el

Constitucional. Por un lado, la que extendía el pago de la Contribución Urbana por parte de la Iglesia y otras confesiones, por otro, buena parte de la ley foral que equiparaba los derechos de las parejas estables con los de los matrimonios.

Dos leyes, en riesgo de ser recurridas

Dos normas navarras están en riesgo de sumarse a las 10 que ahora mismo están en manos del Tribunal Constitucional. Sobre ambas, el Gobierno central ha manifestado su disconformidad y ha convocado a la Junta de Cooperación Navarra-Estado, paso previo a la posible interposición de un recurso. Una es la ley que prohíbe que en toda Navarra se utilice la fractura hidráulica, conocida como *fracking*, como técnica de investigación y extracción del subsuelo de gas no convencional. La segunda norma cuestionada es la que aprobó el pasado agosto el Parlamento, para que determinados EREs en empresas públicas deban ser autorizados por el Legislativo. Ambas leyes fueron aprobadas por PSN, nacionalistas e I-E y rechazadas por UPN y PP.

LEYES FORALES ANULADAS ESTA LEGISLATURA

FUNCIONARIZACIÓN

El Tribunal Constitucional acaba de anular la ley que ha regulado el último proceso de funcionarización que aplicaron en Navarra 48 entidades locales. Los afectados son:

136 empleados de 37 ayuntamientos: Añorbe (1), Aoiz (4), Arantza (1), Arbizu (1), Areso (1), Artajona (1), Baztan (5), Caparroso (1), Cárcar (2), Carcastillo (3), Castejón (12), Valle de Egüés (15), Ezcarroz (1), Fitero (1), Huarte (7), Igantzi (1), Juslapeña (1), Lakuntza (1), Larraga (2), Leizta (1), Lesaka (3), Marcilla (3), Mendavia (3), Milagro (4), Olite (4), Olza (3), Oteiza (1), Peralta (4), Sangüesa (16), Sartaguda (1), Tafalla (1), Tudela (8), Uharte Arakil (4), Viana (1), Villafraña (4), Villava (13) y Yerri (1). **23 empleados de 11 mancomunidades:** M. de servicios de Huarte y Valle de Esteribar (1), M. de Quinto Real (1), M. de Cinco Villas para la gestión de los residuos (1), M. de

Mairaga (3), M. de Aguas del Moncayo (2), M. de Malerreka (3), M. de S. Deportivos y Socioculturales de la Zona Media (1), M. del Euskera de Bortzirriak (2), M. de S. Sociales Añamendi (2), M. de S. Sociales de Base de Olite (2), M. Servicios Sociales de Base Bortzirriak (5).

IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Anulada, por inconstitucional. El Alto Tribunal daba a conocer la semana pasada esta sentencia que anula la ley foral que regula este impuesto.

Competencias de Navarra. Esta sentencia ha preocupado a instituciones y expertos por su posible repercusión sobre las competencias de la Comunidad foral en materia tributaria.

8.675 productores, afectados. La ley anulada dejó exentos del pago de este impuesto en 2013 a estos propietarios de placas solares.

LEY DE PAREJAS ESTABLES

El Constitucional anuló casi toda esta ley, al considerar que no respetaba la libertad de las personas, ya que no sólo se aplicaba a las parejas que hubieran expresado su voluntad de ser pareja estable.

Registro de parejas estables. Como consecuencia del fallo, el Gobierno navarro creó este registro para que se inscribieran las parejas que quisieran tener el mismo trato fiscal que los matrimonios. Se han apuntado unas 12.000 parejas.

LA IGLESIA Y EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN

El Tribunal anuló la ley por la que la Iglesia debía pagar Contribución Urbana por sus inmuebles, excepto los destinados al culto. Determinó que el régimen tributario de Navarra no puede ser contrario a los tratados internacionales (como son los pactos del Estado con la Santa Sede que regulan las exenciones).

EUGENIO ARRAIZA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COCIUDADANA

“Queremos influir en la sociedad, pero de forma moderada”

Está dando sus primeros pasos CoCiudadana, asociación navarra integrada por 29 personas de distintos ámbitos profesionales, cuyo fin es recibir y aportar ideas a la sociedad, detalla su presidente

DN Pamplona

El abogado Eugenio Arraiza Salgado, pamplonés, casado y padre de tres hijos, preside CoCiudadana, asociación cuyo objetivo es contribuir con propuestas y reflexiones a la sociedad, explica.

¿Cómo surgió la idea?

Surge de un modo muy natural. Cuatro personas, tras encontrarse habitualmente por motivos profesionales, acabaron organizando una cena periódicamente en la que reflexionan y debaten sobre problemas cotidianos: la política, la economía, la situación de Navarra... Eran Alberto Améscoa (consultor y exresponsable de FOREM, de CC OO), Enrique Goñi (directivo y exdirector de Caja Navarra), José Antonio Asiáin (abogado, exconsejero foral del PSN y expresidente de CAN) y Félix Taberna (sociólogo, excoordinador general de IU y

exdirector general con el PSN). Se les ocurrió entonces ampliar esas reflexiones con personas que comparten ese tipo de inquietudes y que quieren movilizar, que son comprometidos, responsables... Van llamando a gente. Entonces, hay personas que pasan a segundo plano, aunque desde fuera algunos quieren transmitir que están en el primero, como es el caso de Enrique Goñi. Es verdad que es uno de los cuatro que estuvieron en el inicio de la idea, pero no es la persona que funda la asociación ni la crea. **¿Qué fin tiene CoCiudadana?** Nace como una asociación sin afán de lucro, con el fin de recibir y aportar ideas. No es un *think tank* al uso con un fin concreto, como los famosos *lobbies*. Esto es una amalgama de personas muy heterogénea, de diversas edades, profesiones, partidos y sectores. Busca ser un movimiento activo. Sí queremos influir en la socie-



El abogado Eugenio Arraiza, durante la entrevista, en la biblioteca de su despacho de abogado.

CALLEJA

dad, pero de una manera moderada, planteando cuestiones que estén en boca de los ciudadanos, que sean sus principales preocupaciones.

¿La sociedad civil no está ya suficientemente representada por los partidos?

Yo creo que no. La prueba es lo que está ocurriendo en los foros políticos y en la política navarra, en el sufragio y en el quórum de personas que participan. Pero si pensáramos en CoCiudadana como un enfrentamiento directo con la política, lo estaríamos entendiendo mal. Es verdad que la política no está en muy buenas horas, pero es nuestra responsabilidad ser capaces de cambiarla, sin tener que entrar en política. Lo que tenemos que hacer es ser exigentes. CoCiudadana puede ser un instrumento en la sociedad para plantear esas exigencias, por ejemplo, a los políticos.

¿Los partidos no pueden verlos como un contrapoder, un poder en la sombra?

Si lo ven así se estarán equivocando. CoCiudadana lo que quiere es construir, traer a los ponentes más capacitados que puedan realizar aportaciones sobre una materia, ya sea la brecha social, las pymes, la política... y que terminen haciendo un decálogo de soluciones. Y ese decálogo, CoCiudadana lo debe llevar a los organismos, a los grupos de interés que son capaces de ponerlo en marcha. Que los ciudadanos exijan más no es un contrapoder.

En su foro hay personas que han tenido responsabilidades en PSN, CDN e IU. ¿Tiene la asociación algún carácter ideológico?

No, ninguno. Es una de las cosas que marcamos como línea que no se puede traspasar. Para que esto tenga sentido, para que sea realmente coherente con lo que es la sociedad y pueda ser un instrumento útil y de servicio al ciudadano tiene que ser independiente políticamente.

Algunos de los miembros de CoCiudadana suscitan críticas en la

sociedad navarra por su gestión en sus responsabilidades anteriores. ¿Temen que eso pueda contaminar este movimiento?

Temor, no. Pero es verdad que eso existe y han salido muchas informaciones sobre ese tema. La realidad es que por nuestros actos nos conocerán. Hay que abstraerse del personalismo. Porque para bien o para mal, la mayoría de los miembros de CoCiudadana son personas influyentes en Navarra que de alguna u otra manera han sido públicas y han participado en la sociedad. Pero cada uno es un miembro más y todos pesan lo mismo.

¿Tienen respaldo económico personal para impulsar este foro o van a acudir a las instituciones en este momento de recortes?

La política de trabajo es una cuota de socios máxima de 20 euros por persona y trabajar en el patrocinio, mecenazgo o aportaciones que nos puedan dar entidades privadas. No vamos a trabajar nunca con entidades públicas.

Herido un trabajador en las obras del TAV en Cadreita

DN

Pamplona

Un hombre de mediana edad, trabajador en las obras del Tren de Alta Velocidad en término de Cadreita, resultó herido en el cuello ayer en un accidente laboral ocurrido en los terrenos donde avanza el proyecto de la infraestructura. Según informó el gabinete de Comunicación del Gobierno de Navarra, el hombre que conducía una máquina de carga, no pudo evitar el vuelco del vehículo, cuyo peso cayó sobre él, provocándole lesiones cervicales como consecuencia del impacto.

Sos Navarra recibió la llamada de emergencias dando aviso del accidente a las 19.10 horas y envió al lugar una ambulancia, que trasladó al herido hasta el hospital Reina Sofía de Tudela, donde quedó ingresado.



VISITA DE MAYA Y GABRIEL VIEDMA A DYA Y A CRUZ ROJA

Los equipos de DYA y Cruz Roja recibieron ayer la visita del alcalde de Pamplona, Enrique Maya, y del concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Gabriel Viedma. En su visita al voluntariado de Cruz Roja Maya quiso tener unas palabras hacia los presentes para recordar el “estupendo chupinazo” lanzado por la institución, así como agradecer la labor que desarrolla en las fiestas y su “histórica presencia”, así como felicitarles por “150 años de compromiso voluntario”. Por su parte, Gabriel Viedma se dirigió a los voluntarios de DYA. Acompañado del director de Protección Ciudadana, Alberto Margallo, y del director-gerente de la Agencia Navarra de Emergencias, Eradio Ezpeleta, manifestó que “los voluntarios de DYA son un puntal importante para que la fiesta sea segura”. Quiso dar las gracias también a los voluntarios venidos desde otras regiones como Extremadura, Alicante, Zaragoza o Guipúzcoa. “Hay que reconocerles su esfuerzo por venir aquí en estas fechas tan señaladas para la ciudad. Son una parte muy importante de la fiesta”.

Baztan agilizará las licencias de obras en viviendas y locales dañados por la riada

La licencia para obras menores se concederá en el plazo de un día y en obras mayores se facilitará el proceso

Desde el Ayuntamiento se hará “todo lo posible” para que las ayudas económicas lleguen cuanto antes

ÍÑIGO SALVOCH
Pamplona

El Ayuntamiento de Baztan agilizará los trámites necesarios para la obtención de licencia de obras en aquellas viviendas, locales o establecimientos con actividad económica que se hayan visto afectados por las intensas lluvias del pasado cuatro de julio y el posterior desbordamiento del río Baztan.

En concreto, las licencias para obras menores serán otorgadas en el plazo de un día desde la en-

trada de la solicitud en el registro del Ayuntamiento. Dichas licencias deberán ser retiradas por los solicitantes de las oficinas del Consistorio. En el caso de las obras mayores, que exijan un análisis más exhaustivo de la solicitud, se avisará al afectado en el plazo de un día desde la presentación de la solicitud en el registro municipal y se le informará al solicitante sobre el procedimiento a seguir.

Prioridad para los negocios
El Ayuntamiento ha informado asimismo, a través de una circular, que las solicitudes de obra emplazadas en locales donde se ejerce algún tipo de actividad económica tendrán prioridad sobre el resto de las solicitudes. Evidentemente, será requisito indispensable para la obtención de licencia de obras que las actividades de los locales en los que se soliciten las obras estén legalizadas.

La alcaldesa Garbiñe Elizegi ha cuantificado en más de medio millar el número de vecinos de Elizondo y otros pueblos que han



Elizondarras se afanan en las tareas de limpieza en la fatídica jornada del 4 de julio.

LUIS CARMONA

presentado parte de daños en las oficinas del Ayuntamiento. El Pleno ha solicitado la declaración de zona catastrófica y la exención del pago de impuestos para las personas afectadas. Ayer comunicó que se está haciendo todo lo posible “para que las ayudas económicas lleguen cuanto antes”. El Consorcio de Seguros, que es quien indemnizará a quienes tengan una póliza en vigor, calculó en unos cuatro millones de euros el importe de los daños tasados.

A su vez, las ayudas del Estado

se tramitarán a través de los ayuntamientos, a donde se enviarán los formularios de solicitud de ayudas y complementarán a las del Consorcio de Seguros.

A ello se añaden las exenciones tributarias que apruebe el Gobierno para los afectados y otras ayudas directas, entre ellas, las destinadas a financiar el coste de infraestructuras.

Retirada de árboles y residuos
Asimismo, desde el Ayuntamiento de Baztan se hizo un lla-

mamiento para recordar que los árboles situados en la ribera del río no se pueden retirar sin permiso, que deberá ser solicitado también en oficinas municipales.

Respecto a los residuos, a partir de ahora deberá ser cada vecino quien se ocupe de ellos y ante cualquier duda deberá ponerse en contacto con el Ayuntamiento. En cuanto a la limpieza de árboles, piedras y residuos que estén en parcelas o huertas privadas serán responsabilidad de los dueños.

El IPC subió dos décimas en julio, pero sigue en negativo

La tasa de variación interanual se sitúa en el -0,2%, siendo vestido y calzado y vivienda lo que más bajó el mes pasado

I.S. Pamplona

Los precios subieron en junio dos décimas respecto al mes anterior, aunque si se compara con junio de 2013 son inferiores en dos décimas. Es decir, la tasa de variación interanual sigue en negativo, como lo viene haciendo desde octubre del año pasado. En lo que va de año, los precios han bajado cuatro décimas en Navarra.

Vestido y Calzado bajaron un 1,5% el mes pasado según los datos del Instituto Nacional de Estadística, a pesar de que oficialmente las rebajas de verano empezaron en julio. También la variación fue negativa en Vivienda (-0,4%), hecho que se achaca a la disminución de los precios de la electricidad debida a la devolución a los consumidores de la cantidad facturada en exceso en el primer semestre. También bajaron los precios en el epígrafe Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,2%) y Comunicaciones (-0,1%). En cambio, se anotaron subidas de precios en Transporte (0,5%), Hoteles, cafés y restaurantes

El IPC en Navarra (junio de 2014)	% de variación		Fuente: Instituto de Estadística de Navarra
	Sobre el mes anterior	En lo que va de año	
Grupo			En un año
			-6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2
Alimentos y bebidas no alcohólicas			
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,2	-0,3	1,6
Vestido y calzado	-1,5	-2,7	0,5
Vivienda	-0,4	-0,1	1,7
Menaje	0,2	0,1	-1,3
Medicina	0,0	0,6	1,0
Transporte	0,6	0,3	0,7
Comunicaciones	-0,1	-3,0	-6,0
Ocio y Cultura	1,5	-1,8	-2,0
Enseñanza	-	-	-
Hoteles, cafés y restaurantes	0,5	0,9	1,0
Otros (seguros, joyas, peluquería...)	0,5	0,6	0,0
Índice general	0,2%	-0,4%	-0,2%

(*) OTROS Incluye artículos de uso personal, seguros, joyas, peluquería, etc.

DN

(0,5%), Otros bienes y servicios (0,5%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (0,2%).

En el conjunto de España el IPC se mantuvo sin cambios en junio respecto al mes de mayo, pero redujo una décima su tasa interanual, hasta el 0,1%.

Desde el sindicato UGT se advirtió ayer que la evolución del IPC “mantiene la incertidumbre sobre la recuperación económi-

ca” y se afirma que “si no se mejora el poder adquisitivo de los salarios” no habrá tal recuperación.

El sindicato asegura que “en este momento las rentas de las familias siguen caracterizadas por una pérdida de poder adquisitivo en los últimos años y no son suficientes para hacer frente a la reactivación del consumo y les obligan a utilizar los pocos ahorros que aún les quedan”.

REMÓN

AGRIAUTO S.A.

NEW HOLLAND

AGRICULTURE

GRANDES OFERTAS EN NUESTRA SERIE T7

Pregunten a nuestros agentes comerciales por estas sensacionales ofertas

T. 629377803, Alfonso Macaya

T. 620916367, Félix Marcilla